

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto en la
Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: Cisneros Hurtado, Kelly Melissa

ASESOR: Caqui Rayo, Pasión Gregorio

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 40770522

DATOS DEL ASESOR:

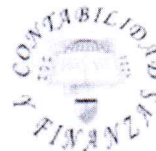
Documento Nacional de Identidad (DNI): 40149680

Grado/Título: Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos

Código ORCID: 0000-0003-1376-6657

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	López Sánchez, Jorge Luis	Doctor en gestión empresarial	06180806	0000-0002-0520-8586
2	Castillo Lovaton, Zosimo E	Magister en educación investigación y docencia superior	04055029	0000-0001-8640-4556
3	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública	22510018	0000-0003-2906-9469



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **8:30 horas del día 15 del mes de diciembre del año 2025**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Dr. Jorge Luis López Sánchez
Mg. Zosimo Castillo Lovaton
Mg. Juan Daniel Toledo Martínez

(Presidente)
(Secretario)
(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 2078-2024-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: **"GESTIÓN DE TESORERÍA Y EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, HUÁNUCO 2023"**, presentada por la Bachiller, **CISNEROS HURTADO, Kelly Melissa**; para optar el **título Profesional de Contadora Pública**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 13-TRECE y cualitativo de SUFICIENTE (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 9:30 horas del día **15 del mes de diciembre del año 2025**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Dr. Jorge Luis López Sánchez
DNI: 06180806
Código ORCID: 0000-0002-0520-8586
PRESIDENTE

Dr. Zosimo Castillo Lovaton
DNI: 04055029
Código ORCID: 0000-0001-8640-4556
SECRETARIA

Mg. Juan Daniel Toledo Martínez
DNI: 22510018
Código ORCID: 0000-0003-2906-9469
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: KELLY MELISSA CISNEROS HURTADO, de la investigación titulada "Gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023", con asesor PASION GREGORIO CAQUI RAYO, designado mediante documento: RESOLUCIÓN N° 2129-2023-D-FCEMP-PACF-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 23 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 10 de octubre de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

8. Cisneros Hurtado Kelly Melissa.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

8%

2

distancia.udh.edu.pe

Fuente de Internet

4%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

3%

4

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.unheval.edu.pe

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO

D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO

D.N.I.: 40618286

cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

El presente es un producto que se pudo lograr en la medida de lo posible; por ello está dedicada a mis progenitores, papa y mama, quienes me dieron la vida y su apoyo.

Dedicada a mis hermanos y demás familiares por su compañía y fuerza.

AGRADECIMIENTO

Gracias al creador de los cielos y de la tierra por su amor infinito.

Gracias al Maestro Pasion Gregorio Caqui Rayo, que, por sus conocimientos y adiestramiento, se ha podido lograr con la elaboración y presentación de la presente investigación.

Gracias a la Universidad de Huánuco, que a través de su compromiso institucional he tenido todo el acceso para recibir las enseñanzas en la carrera de Contabilidad y Finanzas; gracias a la plana de docentes, maestros y doctores que brindaron sus conocimientos.

Gracias a las personas que laboran en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, por su aporte y tiempo brindado para rellenar las preguntas presentadas en una ficha de cuestionario que tuvieron el tiempo para consignar sus respuestas.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.3. OBJETIVOS.....	17
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	17
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	17
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	18
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1. INTERNACIONAL	19
2.1.2. NACIONAL	21
2.1.3. LOCAL	23
2.2. BASES TEÓRICAS	25
2.2.1. GESTIÓN DE TESORERÍA	25
2.2.2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTO	33

2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	38
2.4.	HIPÓTESIS.....	39
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	39
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	39
2.5.	VARIABLES	40
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	40
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	40
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	41
CAPÍTULO III		43
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		43
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	43
3.1.1.	ENFOQUE	43
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	43
3.1.3.	DISEÑO	44
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	44
3.2.1.	POBLACIÓN	44
3.2.2.	MUESTRA.....	45
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
3.3.1.	TÉCNICA	46
3.3.2.	INSTRUMENTO	46
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	46
CAPÍTULO IV.....		47
RESULTADOS.....		47
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS	47
4.1.1.	GESTIÓN DE TESORERÍA	47
4.1.2.	EJECUCIÓN FINANCIERA.....	56
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS.....	65
4.2.1.	ANÁLISIS DE VARIABLES	65
4.2.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS GENERAL	66
4.2.3.	CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS ESPECÍFICAS	67
CAPÍTULO V.....		70
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		70

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	70
CONCLUSIONES	75
RECOMENDACIONES.....	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78
ANEXOS.....	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra de estudio	45
Tabla 2 ¿La estimación de los ingresos se efectúa según la fuente de financiamiento?	47
Tabla 3 ¿Se estima el gasto público según la cantidad de bienes y servicios requeridos?	48
Tabla 4 ¿Se establece como estrategia financiera la previsión de recursos financieros necesarios para responder a las obligaciones de gastos?	49
Tabla 5 ¿La cuenta única del tesoro-CUT del área tesorería cuenta siempre con la disponibilidad financiera para efectuar el registro de gasto?	50
Tabla 6 ¿Se cumple los lineamientos efectivamente para la programación mensual de pagos?	51
Tabla 7 ¿la programación de caja para bienes y servicios son suficientes para la ejecución financiera del gasto?	52
Tabla 8 ¿Se cuenta con los fondos disponibles para efectuar el pago inmediato?	53
Tabla 9 ¿El SIAF está siendo utilizada de manera correcta?	54
Tabla 10 ¿El estado de flujo de efectivos es informado constantemente por el área de tesorería a todas las áreas de la Municipalidad?	55
Tabla 11 ¿La recepción de bienes adquiridos, cuentan con la conformidad de recepción por el área usuaria para ser devengadas?	56
Tabla 12 ¿La efectiva prestación de servicio, cuentan con la conformidad satisfactoria del área usuaria, para ser devengadas?	57
Tabla 13 ¿Se efectúa el devengado de las adquisiciones en base al cumplimiento contractual?	58
Tabla 14 ¿Se cumple con el procedimiento de manera correcta para efectuar el gasto público?	59
Tabla 15 ¿El sistema de pago para pagar a proveedores se efectúa mediante las transferencias electrónicas?	60
Tabla 16 ¿Se cumple con plazo establecido para efectuar el pago del devengado?	61
Tabla 17 ¿Los documentos fuentes de gasto, tiene alguna irregularidad que perjudica la efectiva ejecución del gasto?	62

Tabla 18 ¿La rendición de cuentas de la ejecución de la ejecución financiera es realizado constantemente por el área de tesorería?	63
Tabla 19 ¿Existe un control fluido en la ejecución financiera del gasto que permita tomar medidas correctivas?	64
Tabla 20 Prueba de normalidad de variables	65
Tabla 21 Escala de correlación de Pearson	65
Tabla 22 Correlación entre gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto	66
Tabla 23 Correlación entre planeación financiera y ejecución financiera de gasto	67
Tabla 24 Correlación entre programación de caja y ejecución financiera de gasto	68
Tabla 25 Correlación entre calendario de pago mensual y ejecución financiera de gasto.....	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿La estimación de los ingresos se efectúa según la fuente de financiamiento?	47
Figura 2 ¿Se estima el gasto público según la cantidad de bienes y servicios requeridos?	48
Figura 3 ¿Se establece como estrategia financiera la previsión de recursos financieros necesarios para responder a las obligaciones de gastos?	49
Figura 4 ¿La cuenta única del tesoro-CUT del área tesorería cuenta siempre con la disponibilidad financiera para efectuar el registro de gasto?	50
Figura 5 ¿Se cumple los lineamientos efectivamente para la programación mensual de pagos?	51
Figura 6 ¿la programación de caja para bienes y servicios son suficientes para la ejecución financiera del gasto?	52
Figura 7 ¿Se cuenta con los fondos disponibles para efectuar el pago inmediato?	53
Figura 8 ¿El SIAF está siendo utilizada de manera correcta?	54
Figura 9 ¿El estado de flujo de efectivos es informado constantemente por el área de tesorería a todas las áreas de la Municipalidad?	55
Figura 10 ¿La recepción de bienes adquiridos, cuentan con la conformidad de recepción por el área usuaria para ser devengadas?	56
Figura 11 ¿La efectiva prestación de servicio, cuentan con la conformidad satisfactoria del área usuaria, para ser devengadas?	57
Figura 12 ¿Se efectúa el devengado de las adquisiciones en base al cumplimiento contractual?	58
Figura 13 ¿Se cumple con el procedimiento de manera correcta para efectuar el gasto público?	59
Figura 14 ¿El sistema de pago para pagar a proveedores se efectúa mediante las transferencias electrónicas?	60
Figura 15 ¿Se cumple con plazo establecido para efectuar el pago del devengado?	61
Figura 16 ¿Los documentos fuentes de gasto, tiene alguna irregularidad que perjudica la efectiva ejecución del gasto?	62

Figura 17 ¿La rendición de cuentas de la ejecución de la ejecución financiera es realizado constantemente por el área de tesorería?	63
Figura 18 ¿Existe un control fluido en la ejecución financiera del gasto que permita tomar medidas correctivas?	64

RESUMEN

La presente investigación se efectuó bajo el título siguiente: Gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023, que fue elaborada en la metodología de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, correlacional y diseño no experimental; se ejecutó el cuestionario como instrumento que sirvió para encuestar a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo. Previo a la contrastación de las hipótesis se efectuó la prueba de normalidad, se aplicó la correlación de Pearson, en donde se obtuvo un valor de 0,748 (tabla 22), que ha permitido indicar que la gestión financiera viene a ser una función indispensable para ejecutar óptimamente el gasto público, que la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo necesita mejorar, toda vez que se evidencio debilidades y falencias tales como: que los documentos fuentes en su mayoría llegan al área de contabilidad sin la conformidad de bienes y servicios (tabla 11, 12), el procedimiento para ejecutar el gasto es deficiente en su mayoría (tabla 14), en su mayoría, los pagos a proveedores se efectúan se están realizando por medio de cheques a pesar que la normativa lo prohíbe (tabla 15).

Palabras claves: devengado, ejecución, gasto, gestión, presupuesto

ABSTRACT

The present investigation was carried out under the following title: TREASURY MANAGEMENT AND FINANCIAL EXECUTION OF EXPENDITURE IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF DOS DE MAYO, HUÁNUCO 2023, which was elaborated in the methodology of applied type, quantitative approach, descriptive level, correlational and non-experimental design; the questionnaire was executed as an instrument that served to survey the public servants of the Provincial Municipality of Dos de Mayo. Prior to the contrastation of the hypotheses, the normality test was carried out, Pearson's correlation was applied, where a value of 0.748 was obtained (table 22), which has allowed indicating that financial management is an indispensable function to optimally execute public expenditure, which the Provincial Municipality of Dos de Mayo needs to improve, since weaknesses and shortcomings were evidenced, such as: that the source documents mostly arrive at the accounting area without the conformity of goods and services (table 11, 12), the procedure to execute the expenditure is deficient in its majority (table 14), in its majority, the payments to suppliers are being made by means of checks despite the fact that the regulations prohibit it (table 15).

Keywords: accrual, execution, expenditure, management, management.

INTRODUCCIÓN

A base del objetivo: analizar la relación de la gestión de tesorería con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023, en esta investigación pudo identificar falencias y debilidades en la gestión financiera de la Municipalidad provincial de Dos de mayo para la ejecución financiera de gasto público, la cuales están vinculadas con deficiente planeación financiera, se estima ingreso y gastos incorrectamente, se carece de estrategias para distribuir recursos y consecuencia de ello existen gasto devengados que no pueden ser pagados; otra debilidad concerniente a la programación de caja y calendarización de pago, que no se efectúan dentro de las normativas de la gestión e tesorería, documentos fuentes de gasto con irregularidades, pendientes por regularizar, que imposibilita efectuar el gasto óptimamente. Bajo esta perspectiva se planteó el problema general siguiente: ¿Cómo la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023? resaltado la importancia de la gestión financiera como instrumento para planear, programar y calendarizar los recursos financieros en base a los bienes y servicios devengados para efectuar óptimamente la ejecución financiera del gasto público. La presente fue estructurada según el esquema siguiente: capítulo I el problema y la descripción, formulación del problema y objetivos; la justificación y viabilidad. Capítulo II antecedentes, bases teóricas, definiciones, e hipótesis. Capítulo III, metodología de investigación. Capítulo IV, resultados. Capítulo V, discusión de resultados, y por ultimo las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La ejecución financiera del gasto público es la responsabilidad más trascendente de la administración gubernamental, la cual necesita ser fortalecida en la gestión de tesorería en los países de América Latina para perfeccionar la gestión de sus finanzas, adoptando procesos más eficientes, como la planeación financiera y su programación de forma transparente en el manejo de los recursos públicos (FOTEGAL, 2019). Los temas más discutidos en los diferentes foros efectuados entre países de América Latina están vinculado en la mejora de proceso de ingresos, así como movimiento de pagos; incluyendo consolidaciones e implementación de la cuenta única del Tesoro y preparación de la programación de caja, mejorar la gestión de tesorería en sus funciones, mecanismos de coordinación, gestionado riesgos financieros, operativos y mejorar la contabilidad en proceso del devengado de la ejecución financiera del gasto (FOTEGAL, 2019). La complejidad de la función de la gestión de tesorería ha dificultado a muchos países su ejecución financiera del gasto, que se ha ejecutado de una forma errónea, desordenada incumpliendo la normatividad que lo regula.

Es así, que el Banco Interamericano de Desarrollo explica que en los países de América Latina la gestión de la ejecución financiera pública es un proceso de asignación y uso de los ingresos y gastos estimados, que en realidad los países Latinos procuran transformar esta función de manera más razonable y programada para responder a las oficinas de gestión de la tesorería. Se ha identificado que la debilidad de la gestión de caja y tesorería está radicada en el seguimiento de las entradas y salidas de efectivo, que no se estiman de manera más efectiva según las necesidades para financiar los gastos que permitan satisfacer a corto, mediano y largo plazo. Por ende, aún se necesita fortalecer la gestión de tesorería en los gobiernos de esta región, desarrollando estrategias, implementado acciones de evaluación financiera para proporcionar mayor seguridad y estabilidad financiera (BID, 2018).

En el Perú la gestión de tesorería está integrada por conjunto de procesos, normas, instrumentos y técnicas vinculadas con la ejecución financiera del gasto. Pero la política adecuada de gestión de tesorería en este país no se efectúa la ejecución financiera de forma completa según lo planeado y programado, ya que muchas de ellas no tienen la programación de caja, es decir no se proyecta el flujo de caja estimado los gasto. Actualmente el Perú a través de su dirección de tesoro público está fortaleciendo su dirección de programación cuya responsabilidad es prever ingresos y gastos anuales, mensuales y diario, la cual está permitiendo proyectar para la calendarización y flujo de caja. La planeación financiera es otra dimensión que se necesita mejorar efectuando plan de caja para ser utilizado como instrumento para prever recursos disponibles al momento que se desea registrar el gasto público (FOTEGAL, 2019).

Según la consulta amigable; el Perú en el año 2022 realizó un devengado de 209, mil 427 millones 627 mil 701 soles de ello efectuó la ejecución financiera de gasto girado el monto de 209, mil 121 millones 515 mil 956 soles, quedando saldos devengados pendientes para ejecutar financieramente, el monto de 306 millones 111 mil 745 soles. Que, si bien es cierto, tanto el devengado y el girado debe ser el mismo monto al cierre del ejercicio fiscal del año. Este problema radica que al momento de ejecutar el presupuesto no se está programado caja según la estimación de gastos e ingresos, ni se calendariza para todas las obligaciones de gasto el pago por cada mes para la ejecución financiera en el área de tesorería.

Por su parte Mavila et al. (2021) afirma que el problema del país es el bajo desenvolvimiento adecuado y eficiente de la gestión de tesorería, la correcta estimación y programación de caja para responder a la ejecución financiera del gasto público; la gestión de tesorería está afectada por el problema en las funciones de realizar el pago de los gastos devengados. Este problema es latente en la Municipalidad provincial de Dos de mayo, ya que muchos de los devengados efectuados no cuentan con la programación efectiva de la disponibilidad financiera para efectuar el registro girado en el SIAF, mucho de los documentos que están devengados el presupuesto no tiene la calendarización mensual de pago, las cuales son acumulados para

efectuar en el siguiente mes, trayendo atrasos e incomodidades por los usuarios de la Municipalidad. Ausencia de planeación financiera, se estima el gasto sin considerar las cantidades proyectadas de gasto a base de documentos fuentes de gasto, no se proyecta el gasto girado, no se utiliza la información de la cuenta única de tesoro que es un medio indispensable para generar la programación y calendarización financiera del flujo de caja, la cual ha permitido generar una deuda pendiente de pago en el año 2022 por el monto de 1 millón 999 mil 631 soles según la consulta amigable del MEF. Es por ello por lo que fue necesario efectuar la investigación sobre la gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023. La cual permito determinar debilidades expuestas a perjudicar ejecución correcta de recursos financiera para el gasto público.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo la planeación financiera se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023?
- ¿Cómo la programación de caja se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023?
- ¿Cómo el calendario de pago mensual se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar la relación de la gestión de tesorería con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprobar la relación de la planeación financiera con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023
- Demostrar la relación de la programación de caja con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023
- Determinar la relación del calendario de pago mensual con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La Investigación permitió describir conceptos y definiciones de la gestión de tesorería para resaltar la importancia en la ejecución financiera del gasto. Dichos conceptos y definiciones fueron obtenidas por la revisión teórica. Y los resultados del estudio fueron comparados con otras investigaciones para comparar realidades y situaciones de la gestión de tesorería y de la ejecución financiera del gasto en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La investigación proporciona resultados relevantes sobre la gestión de tesorería como instrumento viable para la ejecución

financiera de gasto en la Entidad pública en estudio. Dichos resultados alcanzaron efectividad que permiten ser factible en administrar recursos y aplicar en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, con el fin de disminuir debilidades y fortalecer a la gestión del gasto público.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La investigación fue elaborada en un proceso metodológico en la que se ha ejecutado la técnicas e instrumento para llevarse a cabo con su elaboración. Técnica como la encuesta e instrumento como el cuestionario la cual ha permitido gestionar los datos en la muestra de estudio, que previo a su aplicación fue validado su contenido para generar su confiabilidad.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Una de las limitaciones que existió durante la elaboración de la investigación fue el acceso a la información; situación que fue superada a través de la presentación de la solicitud a la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, con ello se pudo obtener la autorización pertinente para ejecutar el instrumento.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Fue viable, porque se tuvo los recursos humanos, materiales y financieros suficientes que permitieron hacer posible con el desarrollo de la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

Guerrero y Muñoz (2022) en su tesis *Ejecución financiera de presupuesto en la entidad de gobierno del Bolívar, provincia del Carchi, en el periodo 2020*; cuyo objetivo fue analizar la importancia de la ejecución financiera para ejecutar el presupuesto, metodología de estudio analítico, comparativo y descriptivo, cuya conclusión indica que:

El área administrativa y financiera no planifica de manera correcta el gasto público, es decir no se estima ingresos ni mucho menos se estima los gastos que se generarían durante el año fiscal. Tampoco se efectúa una planificación en la que permita integrar el programa de pagos según devengados, aunque el artículo 179 de la ley de finanzas públicas lo menciona, pero no se llega a cumplir, se está manejando los fondos públicos de mala manera se incumplen las normativas, no se efectúan según la realidad de las necesidades, no se ejecuta el devengado de manera planificada, existen muchos devengados que no cuentan con la disponibilidad financiera. La directora financiera no realiza evaluaciones presupuestarias para una mejor gestión de ejecución financiera del gasto, no se estima ni se asigna recursos según las cantidades de gasto perjudicando de esta forma a la ejecución financiera oportuna de las obligaciones ante los terceros.

Bastías (2021) en su tesis *Gestión financiera: operaciones de tesorería en la Empresa Virginia S.A.*, el objetivo fue resaltar la importancia de la gestión financiera para efectuar correctamente operaciones de tesorería, metodología de estudio explicativo de revisión documental, cuyas conclusiones arribó:

Las actividades y funciones de la tesorería en la entidad en

estudio asimilan efectuar de manera eficiente el cumplimiento de sus obligaciones, la cual ha permitido responder a diferentes requerimientos de gastos a los clientes internos de la organización, ya que su gestión planea sus ingresos y sus egresos de manera más efectiva, según las necesidades internas, que permite pagar a sus proveedores en el momento más oportuno. Las operaciones de tesorería es un elemento que no debería ser efectuado de manera improvisado, porque su fin es efectuar gastos y solucionar problemas frente a las obligaciones, y para ello debe ser tomada como una herramienta para la programación financiera de movimientos de los recursos financieros. La administración del movimiento de caja debe regirse en el marco de la planeación financiera, que consiste estimar ingresos y estimar gastos de manera anticipada para generar mayor disponibilidad y excedente con la finalidad de poder responder a obligaciones de gastos de terceros

Pincay y Sarabia (2018) estudio alineada a la gestión de tesorería en *Disprovef Ecuador*, el objetivo fue demostrar y explicar la importancia de la gestión de tesorería para efectuar el gasto, metodología de estudio cuantitativo, explicativo de análisis documental; cuyo resultado y conclusión arribó:

La gestión de tesorería en Disprovef Ecuador, es deficiente ya que no se planifica adecuadamente el movimiento del efectivo, por decir el ciclo del efectivo y caja es de 29 días que es algo aceptable pero su recuperación es de 81 días la cual genera retrasos y deudas pendientes por pagar y cobrar. La entidad necesita programar sus gastos en la medida más posible, ya que se evidencio que el retorno y ejecución de caja es muy lento, la cual perjudica de manera positiva a las dependencias y proveedores de la organización. Se tiene un ingreso de 984 mil dólares de ello se efectúa solo 508 mil dólares, la deficiente gestión de tesorería y bajo control de los movimientos de caja esta efectuado de manera negativa a la ejecución financiera de la Entidad.

2.1.2. NACIONAL

Ramírez (2022) en su tesis *Gestión de tesorería para efectuar el plan financiero de municipalidad provincial de Carhuaz – 2021*, cuyo objetivo permitió resaltar la importancia de la gestión de tesorería y su planeación financiera, metodología de estudio aplicada, descriptiva, y cuantitativo, cuyo resultado arribó al siguiente:

Se evidencio que en la Municipalidad en estudio se desarrolla una gestión de tesorería de forma ineficiente, ya que no se está efectuado la planeación financiera; pero la relación que existe entre gestión de tesorería es de 73% siendo positiva y significativa, esto porque la gestión financiera necesita tener una previa planeación para ejecutar el gasto público; la gestión de tesorería estima los ingresos y los gastos para ello planifica según las obligaciones financieras con el fin de cumplir efectuar el pago del presupuesto devengado. Estimar el gasto y estimar el ingreso permite planear de manera efectiva los compromisos de gastos; la gestión de pagos y planeación financiera se relacionan, pero en la entidad en estudio no se ha implementado acciones de control de las cuentas, no se programa de manera mensual, ni se calendariza los devengados porque muchos de esos gastos no cuentan con los documentos fuentes que la sustentan; esto dificulta que se efectué a la ejecución financiera del gasto público.

Zambrano (2021) en su tesis *Gestión de tesorería como función para manejar el recurso en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2021*, el objetivo fue identificar la importancia de la gestión de tesorería y su manejo público, metodología de estudio descriptiva, transversal y correlacional, el resultado que arribó fue:

Realizar efectiva gestión en pagos permite ser relevante en el manejo de fondos públicos en un valor 0,710 toda vez que el personal en la entidad pública conoce muy bien lo que se realiza en tesorería, conocen sus funciones, procedimientos, normas y directivas que lo regulan. En la entidad en estudio, la gestión de tesorería se está

cumpliendo factiblemente según el orden establecido, siguen un orden y cumplen con los actos administrativos que logren manejar correctamente el recurso, la cual son ejecutados según el origen y según el destino en la que se determinó y estimo los recursos disponibles. Se cumple y se articula el recurso de caja para responder a las actividades y funciones que ayuden a efectuar el servicio previa acción de alcanzar objetivos. La estimación y gestión de pagos a permitido alcanzar efectivamente una relación significativa en el manejo de los fondos públicos alcanzando el 0,719 toda vez que se está efectuado de manera eficiente los pagos de gasto público, los devengados cuentan con el recurso financiero, es decir cuentan con la programación de pago mensual de tal forma no existen devengados pendientes por pagar.

Panduro (2020) en su tesis titulada *la tesorería como gestión para realizar con calidad el servicio a los usuarios en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, año 2017*, cuyo objetivo fue evaluar la importancia de la efectiva gestión de tesorería para mejorar el servicio a los usuarios, metodología de estudio cuantitativo, descriptivo, correlacional, transversal, no experimental, arribó a las conclusiones:

La gestión de tesorería en la Municipalidad en estudio cumple con la ejecución de pago de manera efectiva generando un servicio de calidad, ya que el 54.55% demuestran que la gestión de tesorería es muy efectiva y siempre cumple con la ejecución financiera de gasto público en su momento. Asimismo, las normativas y directivas de tesorería son cumplidas en un 72.73% toda vez que la ejecución financiera de pagos se realiza en base a lo establecido en las normas y directivas. La gestión de tesorería esta efectuado acciones de control a los cheques, carta fianzas, a los ingresos según las normativas pertinentes; así también está programado los gastos a nivel devengado para efectuar el gasto, efectúa evaluación financiera según las rendiciones de cuentas y documentos que la sustentan, la cual es necesario para efectuar la ejecución financiera del gasto.

2.1.3. LOCAL

Adrián et al. (2020) en su tesis *Control y su impacto en la gestión de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huamalíes*, su objetivo fue describir como influye el control en la gestión de tesorería, metodología de estudio fue descriptiva, aplicada, deductivo y explicativa, cuya conclusión arribó a la siguiente:

En la Municipalidad en estudio existe muchas deficiencias en la unidad de Tesorería toda vez que se efectúa funciones desordenadas al momento de efectuar el gasto público, ausencia de planeación financiera, programación de la ejecución del gasto y ausencia del control, que ha llevado a efectuar la ejecución financiera del gasto de manera errónea infringiendo la normatividad de la gestión de tesorería, no se controla efectivamente el flujo de caja, existen múltiples devengados presupuestales que no cuentan con la disponibilidad financiera para efectuar el registro del pago correspondiente. Por otro lado, la ejecución financiera del gasto se está efectuando de manera incorrecta, por decir, existen gastos devengados que no cuentan con la conformidad de recepción de bienes, o de la prestación efectiva de los servicios, se efectúa el devengado existiendo incumplimiento contractual, y para empeorar, los plazos para pagar el devengado no se establecen. Por lo que se evidencia falta de capacidad para cumplir funciones en la gestión de tesorería.

Nolasco y Puris (2019) en su tesis *normatividad de tesorería para cumplir su función respecto al manejo de recursos disponibles al interior de Municipalidad Provincial de Pachitea- Pano Huánuco año 2018*, objetivo fue identificar el impacto de las normas de tesorería para mejorar el uso correcto de los fondos públicos, metodología de estudio descriptiva, aplicada de revisión documental, cuya conclusión pudo arribar:

Las normas de tesorería permiten ser eficientes para el correcto uso de los fondos públicos, ya que es la normativa establece directrices

para efectuar la planeación, programación y calendarización de los fondos públicos para su ejecución financiera del gasto; la unidad de caja realiza el control de los ingresos en la Municipalidad en estudio, pero aún se necesita mejorar su administración, ya que muchas veces no se estiman los ingresos ni se estiman los gastos, lo cual perjudica al momento de programar el pago ya sea de manera mensual o anual; es importante además resaltar que la evaluación financiera de los gastos, es necesario efectuarse por cada devengado, esto con el fin de manejar correctamente los fondos según la asignación presupuestaria, y con ello poder realizar rendiciones y conciliación entre lo presupuestado con el movimiento de caja y bancos. El manejo de cuentas y subcuentas bancarias permiten especificar las diversas transferencias de gasto realizado según el gasto devengado para llevar un mayor control y efectividad de la gestión de tesorería.

Goñe et al. (2018) en su tesis *gestión de tesorería como instrumento para administrar recursos en la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco 2017*, el objetivo fue describir y explicar la importancia de la gestión financiera en la tesorería, metodología de estudio descriptivo, aplicada de análisis documental, cuyos resultados arribaron:

Que más del 75.41% de incidencia existe entre gestión financiera en la tesorería, ya que esta es una herramienta que permite planear y programar el flujo de caja para efectuar las funciones y actividades del gasto público. La gestión financiera de la entidad en estudio es transparente, se efectúa la programación de ingresos y gastos según los devengados que cuentan con toda la documentación pertinente para su ejecución financiera del gasto. La gestión de tesorería en la entidad efectúa eficientemente la ejecución de ingresos y gastos, ya que se calendariza los pagos según la cantidad necesaria y efectuada en el registro del gasto devengado, por lo que se puede indicar que existe relación entre evaluación de ingresos y gastos con la gestión de tesorería.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. GESTIÓN DE TESORERÍA

Pimenta (2023) sostiene que la gestión de tesorería es aquella dependencia de las entidades, cuya responsabilidad están asociadas a la administración financieros del Estado, esta función está orientada a concentrar los ingresos del Estado y efectuar pagos, su rol de la gestión de tesorería del sector público es la gestión financiera de las entidades públicas; gestiona el modo de registrar el flujo de caja y saldos óptimo de tesorería. Permite canalizar financiamiento de capital según la necesidad de la organización; es un proceso de la gestión financiera que corresponde a los flujos monetarios.

Por su parte Williams (2010) indica que la gestión de tesorería es una función gubernamental cuya interacción esta subyugada con otras políticas financieras; las funciones de la gestión de tesorería se centran en el control de la liquidez y prevención de riesgos financieros con el fin de no desviar recursos del Estado. Gestionar la tesorería es efectuar y revelar la real situación y asimilar necesidades que deben ser atendidos con los recursos disponibles, para ello es importante la centralización de los saldos de caja gubernamental y estableciendo la cuenta única de tesorería-CUT. Así mismo la gestión de tesorería se anticipa a las obligaciones pendientes que se tienen por pagar a los proveedores de servicios, bienes, planilla de personal entre otras obligaciones de gasto, tiene la capacidad para proyectarse de manera correcta la entrada y salida de efectivo a corto plazo.

Seco y Pimenta (2021) la gestión de tesorería gubernamental comprende los objetivos siguientes:

Planificar, organizar, dirigir y controlar recursos que son asignados, para satisfacer las demandas y obligaciones del gasto; programa caja y establece la calendarización de los pagos, con la finalidad de prever la ejecución financiera del gasto público.

Importancia de la gestión de tesorería

Su importancia radica de proveer recursos inmediatos y disponibles para la continua actividad del Estado, efectuar pagos necesarios de corto plazo entender solicitudes internas, abastecer con bienes y servicios y garantizar soporte financiero ante cualquiera obligación de gasto del sector público (Pimenta, 2023).

Por su parte Williams (2010) afirma que la gestión de tesorería gubernamental es importante para registrar los distintos movimientos de cobro y pago que la Entidad cuenta en un periodo; que, en la medida de las obligaciones del gasto determinada, la tesorería estima la disponibilidad financiera liquida y segura para responder a ese gasto.

En el sector público peruano la gestión de tesorería está regida por las siguientes normativas:

- Decreto Legislativo 1441-2018, cuya ley establece los principios y normas del Sistema nacional de Tesorería.
- Decreto Legislativo 1436-2018, cuya ley establece normas básicas para la administración financiera, integrada y eficiente en las Entidades públicas.
- Decreto Legislativo 1437-2018, cuya ley establece normatividad regulatoria para la administración financiera de los recursos.
- Directiva 001-2007-EF/77.15, cuya directiva establece directrices para efectuar la correcta gestión de tesorería.
- Resolución Directoral 005-2011-EF/52.03, cuya normativa establece lineamientos para el proceso de programación de pagos en las entidades públicas.

En el artículo 14 del Decreto Legislativo 1441-2018-MEF del Ministerio de Economía y Finanzas define que la gestión de tesorería es parte del proceso de la administración financiera de recursos públicos, al cual consiste en el eficiente manejo de los fondos en base a los ingresos, liquidez y pagos, la cual efectuada a base de flujo de caja. La gestiona de tesorería integran información de saldos y

ejecución de ingresos y gastos, información de requerimientos de financiamiento, cumplimiento de normatividad y control de montos y cronograma de pagos. La gestión de tesorería a través de la planeación financiera, programación de caja y calendario de pago mensual responde a las obligaciones de gastos del sector público.

2.2.1.1. PLANEACIÓN FINANCIERA

La planear según la definición de Chiavenato (2006) consiste en una función administrativa que determina objetivos que se desean alcanzar de forma anticipada, aquellos recursos necesarios que se necesitaran para cumplir actividades. Es la proyección y estimación a un mediano y corto plazo que incluye proceso, recursos, gastos, e instrumentos financieros. Por su parte Riofrío et al. (2017) indica que planeación financiera es la herramienta que permite a las organizaciones para tomar decisiones de manejo de sus ingresos y gastos; es el proceso que consiste en analizar los movimientos del dinero, su financiamiento, ingresos, flujos de efectivo, gastos, reservas y utilidades. Como parte de la administración financiera incluye acciones de evaluación y estimación de los movimientos futuros en la que se pueden tomar decisiones más asertivas. Gitman y Zutter (2012) define que planeación financiera es el aspecto indispensable para las operaciones de la Entidad que brinda rutas y guían controlan, estiman recursos financieros para lograr con los objetivos. La planeación financiera comienza con estrategias a un mediano y largo plazo, en donde se estiman los ingresos y gastos en base a planes presupuestarios de corto plazo.

En el artículo 10 del Decreto Legislativo 1441-2018-MEF del Ministerio de Economía y Finanzas refiere que la planeación financiera como parte de la gestión de tesorería permite estructurar financieramente los recursos públicos según requerimientos de capital de corto plazo mediano especificados en los planes de inversión y movimiento de caja. Los insumos de

la planeación financiera están compuestos por:

a. Estimación de ingresos

La estimación de ingresos esta efectuada según la fuente de financiamiento y según niveles de gobierno, en ello se plasma la proyección de los ingresos que se obtendrán en el año, con el fin de asegurar el límite de gasto que se ejecutara. La estimación de ingresos establece disposiciones y directrices sobre las actividades y procedimiento de registro para que estos formen parte de los fondos públicos en la cuenta única del tesoro. Todas las entidades que recauden proporcionan información para estimar la determinación de los ingresos, al cual estos ingresos constituyen los recursos del tesoro público (Decreto Legislativo 1441-2018-MEF de 2018). En el artículo 8 Directiva 0002-2022-MEF del Ministerio de Economía y Finanzas indica que la estimación de ingresos consiste en el flujo financiero, en la que se prevé recursos con en las funciones de percibir o recaudar fondos de todas las fuentes de financiamiento incluyendo saldos de balance. El objetivo de la estimación de ingresos es proyectar de manera precisa necesaria y adecuada los recursos para responder a las obligaciones del gasto público.

b. Estimar el gasto público

En el artículo 12 Directiva 0002-2022-MEF del Ministerio de Economía y Finanzas indica que para estimar el gasto público es necesario cuantificar de manera correcta costos de insumos requeridos que son necesario para producir actividades, proyectos, acciones comunes, inversiones así como obras, la cual se debe realizar en base a la asignación de créditos presupuestarios. La estimación de gastos de mantenimiento, funcionamiento y derivadas de las inversiones deben proyectarse a raíz del presupuesto devengado. Estimación de gastos de personal, de contratos de bienes, obras y servicios, así con otros

gastos por encargo que deben ser tenidos muy en cuenta para efectuar su proyección.

c. Estrategias financieras

Es el conjunto de acciones que realiza las entidades del sector público para integrar activos y pasivos financieros con la finalidad de planear los movimientos de ingresos y gastos que se realizarán durante el año fiscal; se determina cuantos activos corrientes expresados en dinero se tiene para cubrir una cierta cantidad de pasivos corrientes denominadas como obligaciones de gasto (Decreto Legislativo 1441-2018-MEF de 2018).

2.2.1.2. PROGRAMACIÓN DE CAJA

El término de programación está relacionada con planes que integran actividades, tiempo y recursos financieros, las cuales permiten que se lleguen a cumplir objetivos establecidos (Chiavenato, 2006). Programación comprende el conjunto de actividades valorizados y cuantificados en costos de bienes, obras y servicios estimados para cubrir el gasto (Directiva 0005-2021-MEF del 2021).

FOTEGAL (2019) menciona:

Programar caja es la función cuantitativa en la que se efectúa la distribución financiera de recursos disponibles, para proyectar el flujo de caja y establecer el recurso para responder al desembolso para el registro girado. Efectúa la determinación de recursos de caja a base del movimiento de caja entre ingresos y egresos que se estiman a base de los devengados registrados y aprobados. Para realizar este proceso debe coordinar con todas unidades orgánicas para proporcionar la información que permita ser relevante para responder a los compromisos devengados (p.239)

La Ley 28693 (2006) establece que la programación de caja

es la determinación y organización del estado de flujos de ingresos y gastos del sector público, efectuadas con anticipación y de manera razonable según el origen y fuente de financiamiento para la disponibilidad financiera. La programación de caja es un instrumento de la gestión de tesorería en la que se pronostica de manera cuantitativa el nivel de liquidez y disponibilidad de fondos para efectuar el gasto por cada mes; la programación de caja es efectuada en base a la estimación de fondos públicos presupuestados con el fin de canalizar el proceso de ejecución presupuestal y financiera según metas y cronogramas de pagos. En el artículo 3 de la Resolución Directoral 005-2011-MEF de 2011) establece que la programación de caja es registrada en el SIAF-SP en la que integra estimaciones de compromisos por devengar o como también devengados por girar durante el mes en el que se efectúa la calendarización del pago. La programación de caja se efectúa en la cuenta única de tesoro según lineamientos de programación para bienes y servicios que están siendo contratados, en las que se genera la disponibilidad de recursos para efectuar la ejecución financiera del gasto público.

a. Cuenta única del tesoro

El artículo 19 del Decreto Legislativo 1441-2018-MEF del Ministerio de Economía y Finanzas establece que la cuenta única de tesoro público es:

Es un medio instrumental para administrar liquidez de recurso que permitan responder al gasto registrados en la entidad. En este se establece recursos en cualquier fuente de recursos en una cuenta bancaria única, la que debe estar registrados a nombre de la DGTP, la cual debe estar bajo la titularidad y el costo de las necesidades de caja; clasificadas según fuentes de presupuesto. (p.5)

Por lo que esta cuenta es la única que efectúa el proceso

para atender pagos en los distintos gastos de las entidades públicas; en esta están integradas los fondos disponibles percibidas y determinadas, saldos y movimientos que están listo para ser desembolsados financieramente ante cualquier obligación de gasto (Decreto Legislativo 1441-2018-MEF de 2018).

b. Lineamientos para la programación mensual de pagos

En el artículo 4 de la Resolución Directoral 005-2011-MEF, del Ministerio de Económica y Finanzas indica que el lineamiento para la programación de caja se guía según la normatividad; estos lineamientos están basadas a la correcta distribución de caja, para efectuar gastos de remuneraciones de personal cualquier modalidad en el sector público, retenciones de planilla, impuestos, contribuciones del trabajador; retenciones a terceros, pensionistas, contrataciones de insumos, servicios públicos, servicios de deuda, adquisiciones de activos no financieros y otros gastos relacionadas u originadas en la entidad pública.

c. Programación para bienes y servicios

En el inciso e y f del artículo 4 de la Resolución Directoral 005-2011-MEF, del Ministerio de Económica y Finanzas, indica que la programación de caja para bienes y servicios consiste en proyectar recursos en base a los compromisos y devengados para su posterior ejecución financiera del gasto, para ello es importante tener en cuenta la conformidad que acredite la prestación del servicio y la recepción de los bienes, según fechas pactadas en los contratos.

2.2.1.3. CALENDARIO DE PAGO MENSUAL

Según el artículo 1 de la Resolución Directoral 005-2011-MEF de 2011 del Ministerio de Economía y Finanzas menciona que el calendario de pagos consiste en límite de recursos que se

efectuaran para responder obligaciones de gasto girado, pero con la previa documentación que la sustenta y registradas en el devengado. Las entidades públicas deben realizar la calendarización en base al registro devengado a nivel institucional, fuente de financiamiento, rubro tipo de recurso, categoría de gasto y genérica. Esta permite generar fondos disponibles para proceder con el registro girado en el SIAF, teniendo encueta el estado de tesorería. Por su parte FOTEGAL (2019) afirma que el calendario mensual de pago muestra el total de importes de fondos disponibles para cubrir un requerimiento de gasto.

a. Fondos disponibles

Consiste en la liquidez que garantiza la disponibilidad de fondos públicos proyectados para el pago oportuno de las distintas obligaciones de gasto originadas por contratos de bienes y servicios. los fondos disponibles es una función de la gestión de pagos de tesorería en la que se efectúa a base del registro del devengado previa sustentación de los documentos fuentes (Decreto Legislativo 1441-2018-MEF de 2018).

b. SIAF

Artículo 23 del Decreto Legislativo 1436 (2018) establece que es un sistema de soporte informático, cuya utilización es obligatorio para todas las entidades públicas para efectuar registros presupuestarios, contables y financieros que permitan responder a las obligaciones de gasto público.

c. Estado de flujo de efectivo

Consiste en el estado de flujo de efectivo en la que se registran ingresos y gastos durante el año fiscal de la entidad; esta aporta datos muy importantes sobre el movimiento y utilización de los fondos disponibles de tesorería, los equivalentes

y liquidez para responder a obligaciones corrientes y no corrientes ante terceros. El estado de tesorería permite identificar la variación del efectivo ocasionada por el ejercicio organizacional (Núñez, 2009).

2.2.2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTO

Es el proceso en donde se determina y se percibe los fondos públicos con fines de efectuar la formalización y registro de la fase del devengado para su pago correspondiente. En este proceso se efectúa el giro a base del devengado y del fondo disponible en la cuenta única del tesoro público, que pueden realizar utilizando un medio de pago, tales como el cheque, carta orden, transferencias electrónicas, depósito entre otros, pagándose de manera parcial o total del registro del gasto devengado cuyos requisitos deben ser cumpliendo es su momento (Directiva 0005-2022-MEF de 2022).

La ejecución financiera del gasto público consiste en efectuar el registro de los fondos públicos disponibles y programados para responder o eliminar una obligación de gasto, originados por diferentes actividades, ya sean de vínculos contractuales, inversiones, obras, proyectos, bienes, servicios, mantenimiento operativo y entre otros gastos que se vinculen con la entidad pública; dicho registro está condicionado para efectuar el desembolso de los recursos programados en la cuenta única del tesoro público con cargo del presupuesto asignado (Directiva 0005-2022-MEF de 2022).

2.2.2.1. DEVENGADO

El devengado consiste en el acto de administración, en la que se origina el reconocimiento de cualquier gasto de pago, la cual se efectúa en base a un compromiso aprobado previa acreditación de los documentos fuentes (Directiva 0005-2022-MEF de 2022). En esta fase se reconoce el gasto con el fin de registrar el pago, previa aprobación del registro comprometido así como efectuada el trámite permitiente, que debe adecuarse al

importe registrado, el devengado total registrada de un tiempo determinado no debe ser mayor al total gasto acumulado registrado y acumulado a la fecha misma. Para efectuar el registro del devengado sigue un proceso de formalización siguiente:

a. Recepción de bienes adquiridos

La recepción de bienes adquiridos consiste evidenciar la conformidad del área usuaria quien la solicito, cuya responsabilidad es emitir e informar el ingreso real de los bienes, ya que sin ella está prohibido el reconocimiento del gasto devengado (Directiva 0005-2022-MEF de 2022).

b. Efectiva prestación de servicios

Consiste en la conformidad satisfactoria de los servicios contratados, cuya responsabilidad de informar recae en el área usuaria, ya que fue aquella área que originó el requerimiento para la contratación de servicios, y a base de ello el responsable de efectuar el registro de gasto del devengado verificara la efectiva prestación del servicio contratado (Directiva 0005-2022-MEF de 2022).

c. Cumplimiento contractual

Consiste en la revisión del cumplimiento de términos contractuales de una contraprestación directa o inmediata, que, para realizar el registro devengado, el responsable efectuara la previa revisión de los requisitos, clausulas y obligaciones que describen un contrato de inversión o ejecución de obras. El artículo 142 del Decreto Supremo 344-2018-EF del Ministerio de Economía y Finanzas indica que el cumplimiento del contrato inicia desde el día siguiente después que se haya celebrado la firma del contrato, en caso de incumplir los términos estipulados se aplicará penalidades al contratista; la recepción y conformidad del cumplimiento del contrato recae la responsabilidad del área

usuaria, quien debe emitir el informe especificando el cumplimiento de todas las condiciones contractuales.

2.2.2.2. PAGO

Artículo 17 de la Directiva 0005-2022-MEF, del Ministerio de economía y finanzas menciona que el pago consiste en el acto de administración a través de ello se extingue de manera total o parcial el monto registrado del gasto devengado; que previa a la documentación formalizada y a través del cumplimiento de un trámite oficial esta puede ser registrada para el pago correspondiente. La formalización para el registro de pago se efectúa a través de la conformidad por parte del área correspondiente, registrando en el SIAF-SP según los siguientes elementos:

a. Procedimientos

Los procedimientos para efectuar el pago son el trámite que tiene que cumplirse para realizar el registro de la fase girado. En la Directiva 002-2021-MEF, del Ministerio de Economía y Finanzas indica que el procedimiento para el gasto girado se efectúa a través de la transmisión por la Entidad en el SIAF-SP al final de las 7 pm la cual es procesada por el responsable en el siguiente día hábil después de su recepción, pero si el gasto girado es procesado después de las 19:00 esto se procesará en dos días hábiles siguientes de la recepción efectuada.

b. Sistema de pago

En el artículo 4 Directiva 002-2021-EF/52.03, del Ministerio de Economía y Finanzas menciona que:

El pago que efectúa las entidades para sus proveedores se realiza a base del fondo determinado y establecido en el programa de caja, esta es canalizada por la DNTP, a través de transferencias, así como procesos que permiten al desembolso de

recursos. Todo pago que se efectuó al proveedor se realiza con transferencias bancarias, ya que está prohibido utilizar para ello los cheques. (p.2)

c. Plazos para el pago del devengado

Directiva 002-2021-EF/52.03, del Ministerio de Economía y Finanzas indica que el momento para efectuar y pagar el gasto devengado registrada el día final de diciembre cada año se realiza la respectiva cancelación hasta el último día de marzo del siguiente año.

2.2.2.3. EVALUACIÓN FINANCIERA

Decreto Legislativo 1441-2018-MEF del Ministerio de Economía y Finanzas indica que la evaluación financiera consiste en realizar análisis de la proyección de ingresos en base a la evolución y estado de tesorería tanto como recaudados y percibidos, así como el gasto devengado y transferencias autorizados a cargo de los fondos efectuados mensualmente; cuyos montos que fueron programados según el presupuesto de caja o flujo de efectivo para su ejecución financiera del gasto público. La evaluación financiera se realiza dentro de los 15 días calendarios después de cada mes, en la que se evalúa el sustento correspondiente de la ejecución y desembolso de los recursos públicos. Debemos resaltar que la evaluación consiste en revisar no solamente que se haya alcanzado la efectividad de resultados sino en analizar si el recurso ejecutado cuenta con las evidencias permitientes para su posterior sustento ante la Contraloría General de la República; el área de Tesorería como responsable de efectuar el desembolso de los fondos públicos tiene la obligación de custodiar documentos fuentes y efectuar acciones siguientes:

a. Documento fuentes de gasto

Son conjuntos de documentos que permiten sustentar la ejecución financiera del gasto público, las cuales son registradas desde el momento que se realiza el registro del devengado y se acumulan para efectuar el registro del girado. En el registro devengado según el artículo 8 de la Directiva 002-2021-MEF, del Ministerio de Economía y Finanzas indica que los documentos que la sustentan son facturas, boletas de ventas, entre otros comprobantes electrónicos establecidas por la SUNAT, dicho documentos son transmitidos a través del SIAF-SP, y además de ello son todos los documentos adjuntos que son constatados con la conformidad de la recepción de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, véase numeral 4 del artículo 20 del Decreto Legislativo 1441-2018-MEF del Ministerio de Economía y Finanzas.

b. Rendiciones de cuentas

Consiste en la función de la evaluación financiera de los gastos efectuados, en donde se efectúa la conciliación arqueo de caja de las cuentas corrientes de la entidad, y del estado de flujo de efectivo, de los encargos, de la caja chica, de los medios de pago, tales como cheques, extracto bancario, transferencias, vóucher, notas de abono, estados bancarios, declaraciones juradas entre otros documentos que permiten la efectiva rendición de cuentas de la ejecución financiera del gasto público (Decreto Legislativo 1441-2018-MEF de 2018).

c. Medidas preventivas

Consiste en la función de la tesorería de proceder acciones correctivas sobre el manejo de los fondos públicos, en donde se deben corregir situaciones que pongan en riesgo la adecuada ejecución financiera de los fondos públicos. Las medidas correctivas es responsabilidad del área de Tesorería ya que debe

exigir a las áreas de la entidad a cumplir estrictamente las normativas internas y disposiciones generales (Decreto Legislativo 1441-2018-MEF de 2018).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Actividad económica; esta entendida por la efectiva entrega de insumos efectúan según el presupuesto para atender demandas (Decreto Legislativo 1441-2018-MEF de 2018).
2. Autorización de giro; constituye el registro aprobado según el monto efectuado en el giro de cheque, transferencia electrónica carta orden, con cargo a la cuenta bancaria.
3. Carta orden; consiste el registro de pago que se realiza en el SIAF-SP, cuyo código es la 068 del documento B utilizada para efectuar el pago de planillas de remuneraciones (Directiva 001, 2007).
4. Conciliación bancaria; consiste en comparar los registros de cada movimiento bancario con el fin de verificar una fecha determinada para obtener la información razonable de la ejecución financiera de los fondos públicos (MEF, s.f.).
5. Cuentas bancarias; son el conjunto de cuentas que se apertura en el sistema financiero a nombre de la entidad pública, cuya autorización es dada por la Dirección Nacional de Tesoro público (MEF, s.f.).
6. Cheques; es un título valor, medio de pago que utilizan las entidades públicas para efectuar el registro de giro, no negociable, que es de uso de forma excepcional (Directiva 001, 2007).
7. Determinación de ingresos; es aquella donde se precisa la descripción exacta del monto que la persona natural o jurídica debe realizar el pago o desembolso de fondos en favor de la Entidad (MEF, s.f.).
8. Fondos públicos; son aquellos recursos que se formaron por ingresos de la recaudación tributaria y no tributario las cuales general el presupuesto público para responder a los gastos diversos de la Entidad (MEF, s.f.).
9. Gasto girado; es el proceso que es registrado después del gasto devengado, en la que se utiliza emisión de cheques, trasferencias electrónicas, carta orden cargándose a la cuenta bancaria de la entidad (MEF, s.f.).

10. Oportunidad de caja; es la acreditación y precepción de los recursos disponibles en un plazo determinado para responder a un gasto en el momento oportuno (Ley 28693, 2006).
11. Política fiscal; uso de herramientas que pueden ser en este caso efectuar el gasto público, imposición de tributos, financiamiento y acciones que permitan incidir en la economía del país (Decreto Legislativo 1436, 2018).
12. Recursos públicos; conjunto de bienes, patrimonio, financieros y servicios que cuenta el sector público para responder a las demandas de su población (Decreto Legislativo 1436, 2018).
13. Seguridad de caja; es la prevención de riesgos en el registro y manejo de los recursos públicos en la que se permite conservar para su ejecución financiera previa sustentación de sus hechos (Ley 28693, 2006).
14. Servicios bancarios; consiste servicios financieros retribuido al Banco de la Nación, ya que es la única entidad bancaria en la que el Estado efectúa diversas operaciones (Decreto Legislativo 1441, 2018).
15. Transferencias electrónicas; es aquel medio por la que se efectúa para pagar remuneraciones y pensiones según cuentas bancarias de cada usuario (Directiva 001, 2007).
16. Unidad de caja; comprende la administración del fondo disponible ya sean de cualquiera finalidad u origen respetando su titularidad y registro según corresponda (Decreto Legislativo 1441, 2018)

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- La gestión de tesorería se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La planeación financiera se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

- La programación de caja se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023
- El calendario de pago mensual se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

GESTIÓN DE TESORERÍA

Dimensiones

- Planeación financiera
- Programación de caja
- Calendario de pago mensual

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTO

Dimensiones

- Devengado
- Pago
- Evaluación financiera

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem
Gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023	Gestión de tesorería	Planeación financiera	Estimación de ingresos	¿La estimación de los ingresos se efectúa según la fuente de financiamiento?
			Estimar el gasto público	¿Se estima el gasto público según la cantidad de bienes y servicios requeridos?
			Estrategias financieras	¿Se establece como estrategia financiera la previsión de recursos financieros necesarios para responder a las obligaciones de gastos?
			Cuenta única del tesoro	¿La cuenta única del tesoro-CUT del área tesorería cuenta siempre con la disponibilidad financiera para efectuar el registro de gasto?
		Programación de caja	Lineamientos para la programación mensual de pagos	¿Se cumple los lineamientos efectivamente para la programación mensual de pagos?
			Programación para bienes y servicios	¿La programación de caja para bienes y servicios son suficientes para la ejecución financiera del gasto?
	Ejecución financiera de gasto	Calendario de pago mensual	Fondos disponibles	¿Se cuenta con los fondos disponibles efectuar el pago inmediato?
			SIAF	¿El SIAF está siendo utilizada de manera correcta?
			Estado de flujo de efectivo	¿El estado de flujo de efectivos es informado constantemente por el área de tesorería a todas las áreas de la Municipalidad?
			Recepción de bienes adquiridos	¿La recepción de bienes adquiridos, cuentan con la conformidad de recepción por el área usuaria para ser devengadas?
		Devengado	Efectiva prestación de servicios	¿La efectiva prestación de servicio, cuentan con la conformidad satisfactoria del área usuaria, para ser devengadas?
			Cumplimiento contractual	¿Se efectúa el devengado de las adquisiciones en base al cumplimiento contractual?
		Pago	Procedimientos	¿Se cumple con el procedimiento de manera

		correcta para efectuar el gasto público?
	Sistema de pago	¿El sistema de pago para pagar a proveedores se efectúa mediante las transferencias electrónicas?
	Plazo para el pago devengado	¿Se cumple con plazo establecido para efectuar el pago del devengado?
	Documentos fuentes de gasto	¿Los documentos fuentes de gasto, tiene alguna irregularidad que perjudica la efectiva ejecución del gasto?
Evaluación financiera	Rendición de cuentas	¿La rendición de cuentas de la ejecución de la ejecución financiera es realizado constantemente por el área de tesorería?
	Medidas preventivas	¿Existe un control fluido en la ejecución financiera del gasto que permita tomar medidas correctivas?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación que se desarrolló fue en el tipo aplicada, ya que su elaboración revisó libros y normativas según las variables y dimensiones de estudio que se aplicó como fundamento teórico de la investigación; así como también utilizó resultados de otras investigaciones para aplicarlas de manera comparativa y o efectuando discusiones según realidad problemática. Por su parte Quezada (2019) afirma que es un estudio que permite afrontar la teoría con la realidad del problema, aplica investigación y resultados para descubrir y aportar nuevos enfoques teóricos.

3.1.1. ENFOQUE

Fue cuantitativo, ya que desde el momento que se elaboró el estudio, se utilizó datos numéricos, las cuales fueron procesados para obtener resultados de carácter porcentual y frecuencias numéricas, las cuales permitieron ser el elemento fundamental para el análisis cuantitativo de las variables a base al problema de estudio. Por su parte Quezada (2010) afirma que el enfoque cuantitativo recopila, indaga y analiza información para responder preguntas y comprobar hipótesis, a partir del cálculo numérico y de frecuencias estadísticas que permiten efectuar el análisis exacta de cada variable.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

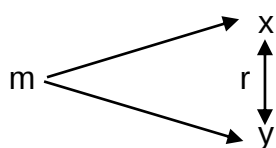
El estudio fue descriptivo correlacional; descriptivo porque se ha definido y conceptualizado las variables y dimensiones de estudio, para identificar el comportamiento frente al problema de investigación. Quezada (2019) afirma que identifica propiedades, caracteres y suceso en un contexto del problema de estudio. Esta permite medir a base de la recopilación de información para definir conceptos de las variables.

Y correlacional por que se efectuó el nivel de relación de las

variables en el marco de sus valores cuantitativos, las cuales permitieron probar y aceptar hipótesis de estudio. Quezada (2019) indica que el nivel correlacional permite averiguar asociación de las variables según el contexto del problema de estudio en la que se analiza relación entre dos variables.

3.1.3. DISEÑO

Fue no experimental; en primer lugar, el estudio no se efectuó por etapas, sino que se llevó a cabo en un momento establecido según la realidad en la que se encuentra. En segundo lugar, no se manipuló variables, ni se manipuló el comportamiento de la muestra de estudio, solo se recopiló los datos según el contexto natural para su respectivo análisis. Quezada (2010) indica que los diseños no experimentales son estudios que se realizan sin manipular la realidad de un problema, esta extrae información según la realidad, para interpretar su realidad. Por ende, la investigación que se elaboró tiene el siguiente diseño:



Leyenda

M = Muestra de estudio

X = V.I.: Gestión de tesorería

Y = V.D.: Ejecución financiera de gasto

r = Relación entre las dos Variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población tiene la siguiente definición parte o sector del universo, que tiene características similares y definidas según una realidad problemática, cuyas características son más precisas y asertivas para desarrollar la investigación (Quezada, 2019). Y para la investigación, la población estuvo integrada por todos los servidores

públicos que laboran en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, que según el cuadro de asignación de personal ascienden a doscientos tres (203) cargos funcionales. **Véase el anexo**

3.2.2. MUESTRA

Para Quezada (2019) la muestra de estudio es aquella cantidad o parte representativa de la población las cuales son obtenidas indicando específicamente sus características y participación directa con el problema de estudio, con el fin de acertar de la forma estricta para efectuar la investigación.

Por ende, la muestra de estudio para la presente se obtuvo a través del muestreo no probabilístico por conveniencia, por su parte Quezada (2019) indica que el que esta muestra es elegida mediante métodos no aleatorios, solo se tiene características que sean similares a la población objetivo, esta muestra es determinada por el investigador de modo subjetivo. De tal forma, se eligió una parte de la población para ser la muestra de estudio, eligiendo a los servidores públicos que laboran en el área de Administración, presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, que ascienden a veinte (20) servidores públicos

Tabla 1

Muestra de estudio

Ítem	Cargo estructural	CLAS.	Total
PRESUPUESTO			
029	Jefe de presupuesto	SP-DS	1
030	Especialista en presupuesto público	SP-ES	1
031	Asistente administrativo	SP-AP	1
032	Programador	SP-ES	1
ADMINISTRACIÓN			
039	Jefe de oficina	EC	1
040	Especialista	SP-ES	1
041	Asistente Administrativo	SP-AP	1
CONTABILIDAD			
042	Jefe de oficina	SP-DS	1

043	Especialista en contabilidad	SP-ES	1
044	Auxiliar de contabilidad	SP-AP	1
TESORERÍA			
045	Jefe de oficina	SP-DS	1
046	Especialista en tesorería	SP-ES	1
047	Tesorero/cajero	SP-AP	1
ABASTECIMIENTO-LOGISTICA			
048	Jefe de oficina	SP-DS	1
049	Asistente	SP-AP	1
050	Especialista en contrataciones	SP-ES	1
051	Especialista en Perú Compras	SP-ES	1
052	Técnico en abastecimiento	SP-AP	1
053	Registrador SIAF	SP-AP	1
054	Registrador SEACE	SP-ES	1
TOTAL			20

Nota. Extraída del CAP 2023 de la Municipalidad provincial de Dos de Mayo

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

Para efectuar el estudio se utilizó la encuesta ya que es una estrategia que se efectuara para gestionar datos de la muestra, esta puede ser de manera oral o escrita (Quezada, 2019).

3.3.2. INSTRUMENTO

Para recopilar datos de la muestra se utilizó el cuestionario, ya que consiste en la ficha contenida por preguntas formuladas según los ítems de las variables y dimensiones, cuyo propósito fue medir sus valores y frecuencias para probar hipótesis. (Quezada (2019).

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se efectuó el conteo de datos de acuerdo a cada indicador u según a cada variable, estas fueron cuantificadas a través del valor establecido de cada pregunta procesadas en el SPSS V26 que proporcionaros figuras y tablas. Se efectuó el análisis de estos datos utilizando las frecuencias numéricas y vinculado con la realidad observada.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. GESTIÓN DE TESORERIA

Tabla 2

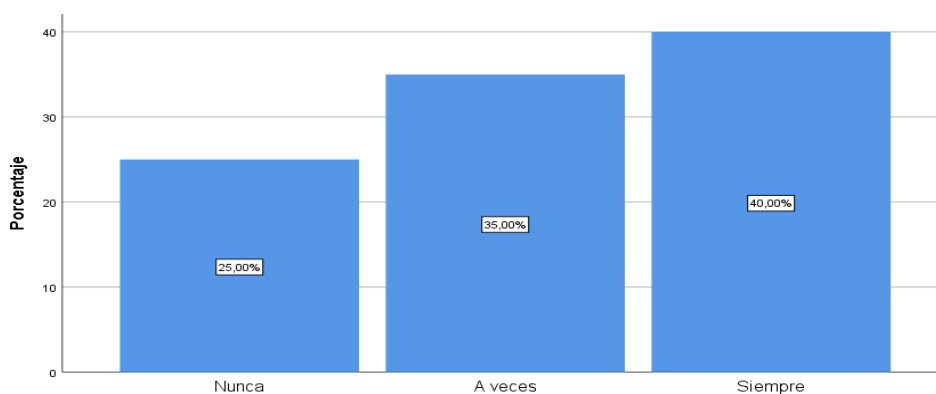
¿La estimación de los ingresos se efectúa según la fuente de financiamiento?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	25,0
	A veces	7	35,0
	Siempre	8	40,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 1

¿La estimación de los ingresos se efectúa según la fuente de financiamiento?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador estimación de ingresos, se observa que el 40% de los encuestados indican que los ingresos se estiman siempre de acuerdo la fuente de financiamiento, el 35% indicaron que a veces y el 25% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia menos de la mitad que no garantiza que se efectúa de la mejor manera correcta la estimación de los ingresos, siendo una dificultad para la planeación financiera en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo.

Tabla 3

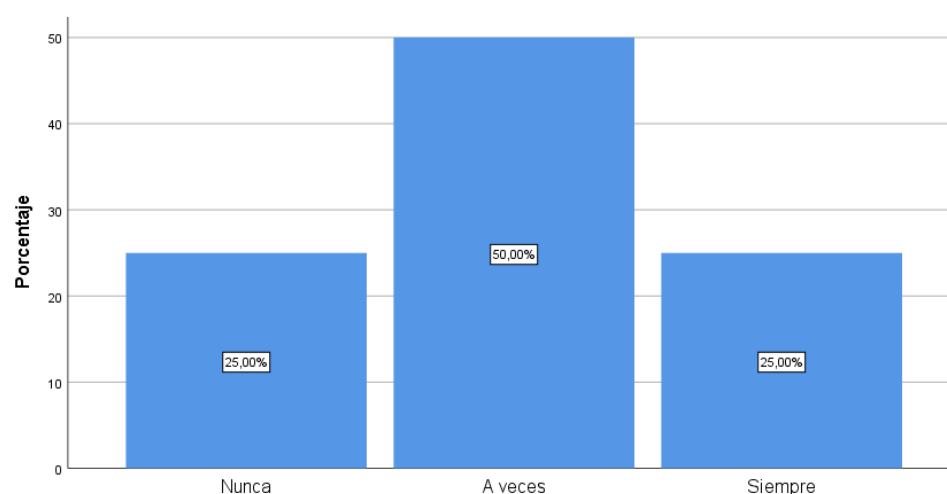
¿Se estima el gasto público según la cantidad de bienes y servicios requeridos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	25,0
	A veces	10	50,0
	Siempre	5	25,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 2

¿Se estima el gasto público según la cantidad de bienes y servicios requeridos?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador estimación del gasto público, se observa que el 50% de los encuestados indican que el gasto público a veces se estima según la cantidad de bienes y servicios adquiridos; una parte del 25% indicaron que siempre y la otra parte del 25% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia baja que no garantiza efectividad en la estimación del gasto público. Los encuestados manifestaron que, en muchos de los casos, los bienes y servicios que se requiere no cuentan con el recurso disponible para adquirirlos, por lo que dificulta a la ejecución del gasto y al abastecimiento.

Tabla 4

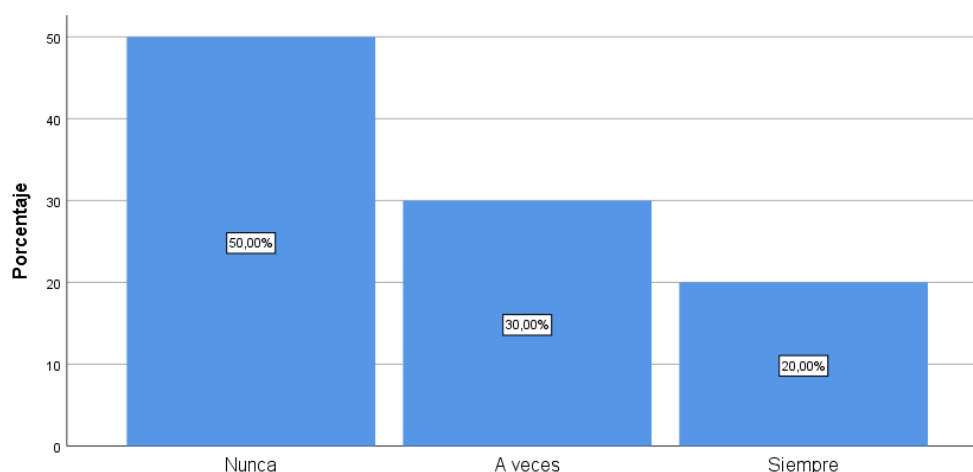
¿Se establece como estrategia financiera la previsión de recursos financieros necesarios para responder a las obligaciones de gastos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	10	50,0
	A veces	6	30,0
	Siempre	4	20,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 3

¿Se establece como estrategia financiera la previsión de recursos financieros necesarios para responder a las obligaciones de gastos?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador estrategias financieras, se observa que el 50% de los encuestados indican que nunca se considera a la previsión de recursos financieros como estrategia para responder óptimamente la obligación de un gasto, el 30% indicaron que a veces y el 20% respondieron que siempre. Por lo que se evidencia una frecuencia desfavorable que no garantiza la correcta planeación financiera en la Municipalidad en estudio. Prever recursos óptimamente para responder gasto es una estrategia que no se debe dejar de lado, ya que permite salvaguardar el cumplimiento de las obligaciones de gasto con los proveedores.

Tabla 5

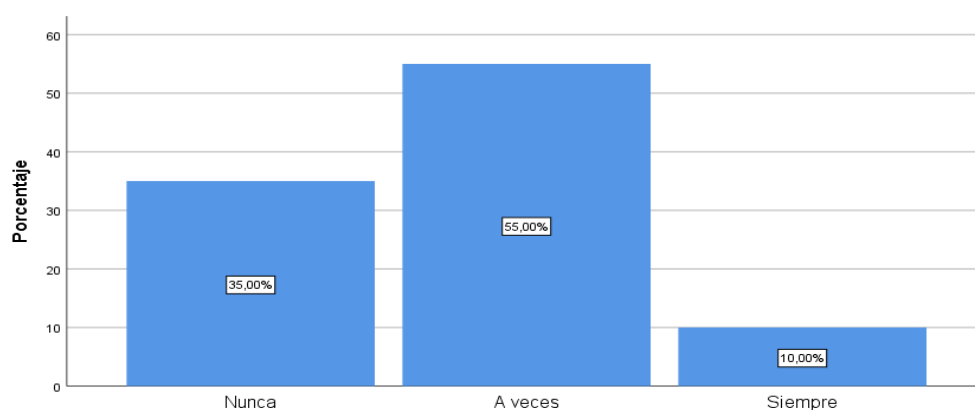
¿La cuenta única del tesoro-CUT del área tesorería cuenta siempre con la disponibilidad financiera para efectuar el registro de gasto?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	35,0
	A veces	11	55,0
	Siempre	2	10,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 4

¿La cuenta única del tesoro-CUT del área tesorería cuenta siempre con la disponibilidad financiera para efectuar el registro de gasto?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador cuenta única de tesoro; se observa que el 55% de los encuestados indican que el área de tesorería a veces programa la disponibilidad financiera en la cuenta única de tesoro – CUT para registrar oportunamente el gasto, el 10% indicaron que siempre y el 35% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia desfavorable para la ejecución del gasto. Los encuestados manifestaron su malestar, indicando que a menudo el área de tesorería no prevé recursos disponibles para responder a los documentos de pagos devengados, tales como a proveedores, así como trabajadores de la municipalidad que no reciben el pago de sus servicios prestados o bienes atendidos.

Tabla 6

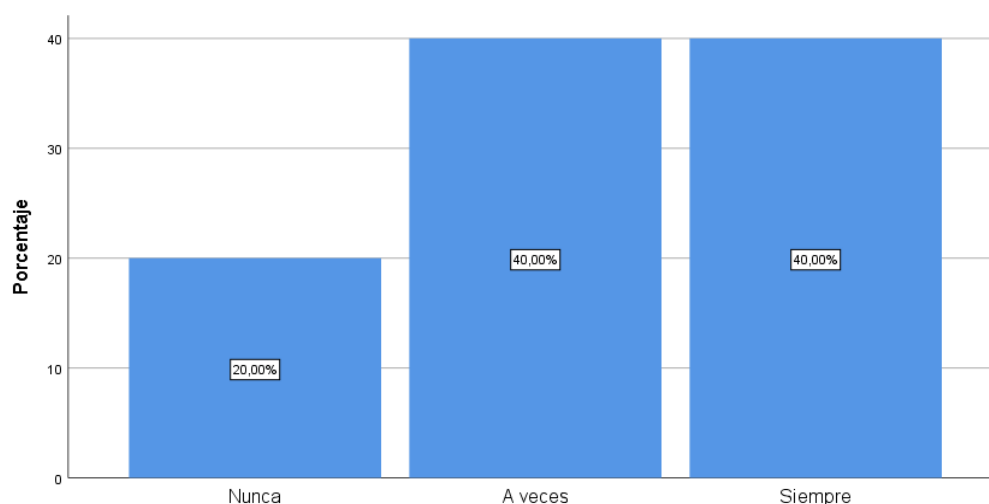
¿Se cumple los lineamientos efectivamente para la programación mensual de pagos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	20,0
	A veces	8	40,0
	Siempre	8	40,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 5

¿Se cumple los lineamientos efectivamente para la programación mensual de pagos?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador lineamientos para la programación mensual de pagos; se observa que una parte del 40% de los encuestados indican que a veces se llegan a cumplir los lineamientos para programar el pago mensual, la otra parte del 40% indicaron que siempre y el 20% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia no muy favorable para la ejecución financiera del gasto, toda vez que, al no cumplirse los lineamientos de programación no se lograría contar con el recurso disponible y suficiente para responder pagos mensuales a proveedores y prestadores de servicios en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo.

Tabla 7

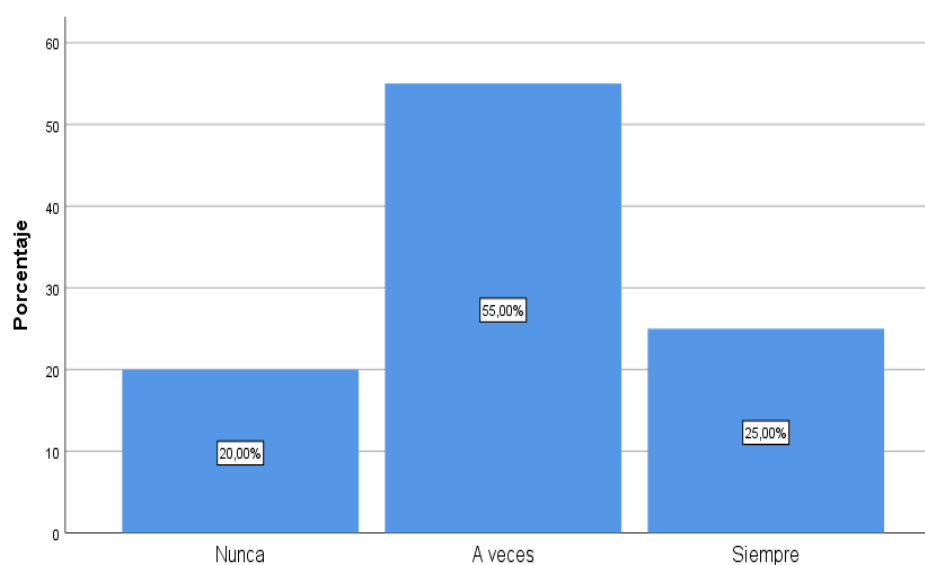
¿la programación de caja para bienes y servicios son suficientes para la ejecución financiera del gasto?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	20,0
	A veces	11	55,0
	Siempre	5	25,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 6

¿la programación de caja para bienes y servicios son suficientes para la ejecución financiera del gasto?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador programación para bienes y servicios; se observa que el 55% de los encuestados indican que la programación de caja para bienes y servicios a veces son suficientes para ejecutar el gasto, el 25% indicaron que siempre y el 20% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia desfavorable que no garantiza la viabilidad en la ejecución financiera de gasto, ya que los bienes y servicios no cuentan en su totalidad los recursos programados para el desembolso del pago a proveedores y prestadores de servicios de la Municipalidad en estudio.

Tabla 8

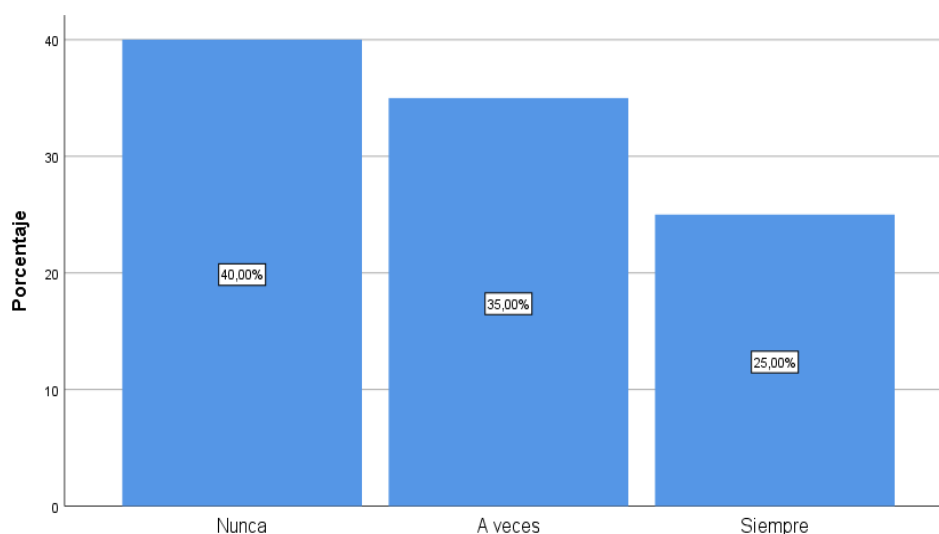
¿Se cuenta con los fondos disponibles para efectuar el pago inmediato?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	8	40,0
	A veces	7	35,0
	Siempre	5	25,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 7

¿Se cuenta con los fondos disponibles para efectuar el pago inmediato?



Nota. instrumento de investigación 2023

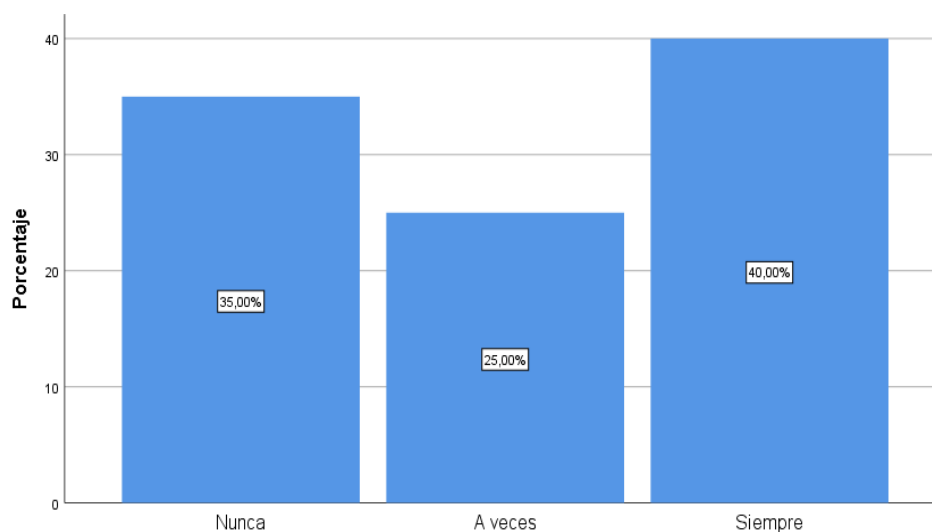
Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador fondos disponibles, se observa que el 40% de los encuestados indican que nunca se cuenta con fondos disponibles para realizar el pago inmediato a proveedores, el 35% indicaron que a veces y el 25% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia desfavorable para la ejecución financiera del gasto, la cual es un problema que se origina por la deficiente calendarización de pago mensual, cuya responsabilidad recae en el área de Tesorería de la Municipalidad provincial de Dos de Mayo.

Tabla 9*¿El SIAF está siendo utilizada de manera correcta?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	35,0
	A veces	5	25,0
	Siempre	8	40,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 8*¿El SIAF está siendo utilizada de manera correcta?*

Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación:

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador SIAF, se observa que el 40% de los encuestados indican que el SIAF siempre está siendo utilizado de manera correcta, el 25% indicaron que a veces y el 35% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia no muy favorable, ya que el uso del SIAF se ha vuelto una herramienta muy manipulada por personas que laboran en la Municipalidad sin la experiencia y conocimiento de su normativa, incurriendo en muchos errores en el módulo administrativo del SIAF, registros realizados que no guardan relación con los documentos comprometido, devengados y girados causando deficiencia en la ejecución financiera del gasto público.

Tabla 10

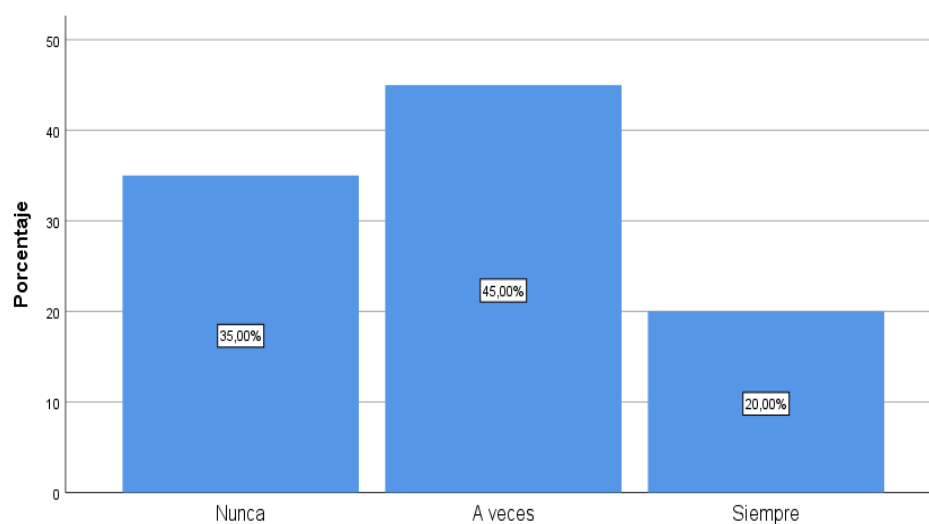
¿El estado de flujo de efectivos es informado constantemente por el área de tesorería a todas las áreas de la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	35,0
	A veces	9	45,0
	Siempre	4	20,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 9

¿El estado de flujo de efectivos es informado constantemente por el área de tesorería a todas las áreas de la Municipalidad?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador estado de flujo de efectivo, se observa que el 45% de los encuestados indican que el área de tesorería a veces informa el estado de flujo de efectivo a las diferentes áreas de la Municipalidad, el 35% indicaron que nunca y el 20% respondieron que siempre. Por lo que se evidencia una frecuencia que no garantiza la efectiva información del flujo de efectivo a las áreas de la entidad. Informar el flujo de efectivo permite que se programen los pagos mensuales de cada área para la ejecución del gasto oportuno.

4.1.2. EJECUCIÓN FINANCIERA

Tabla 11

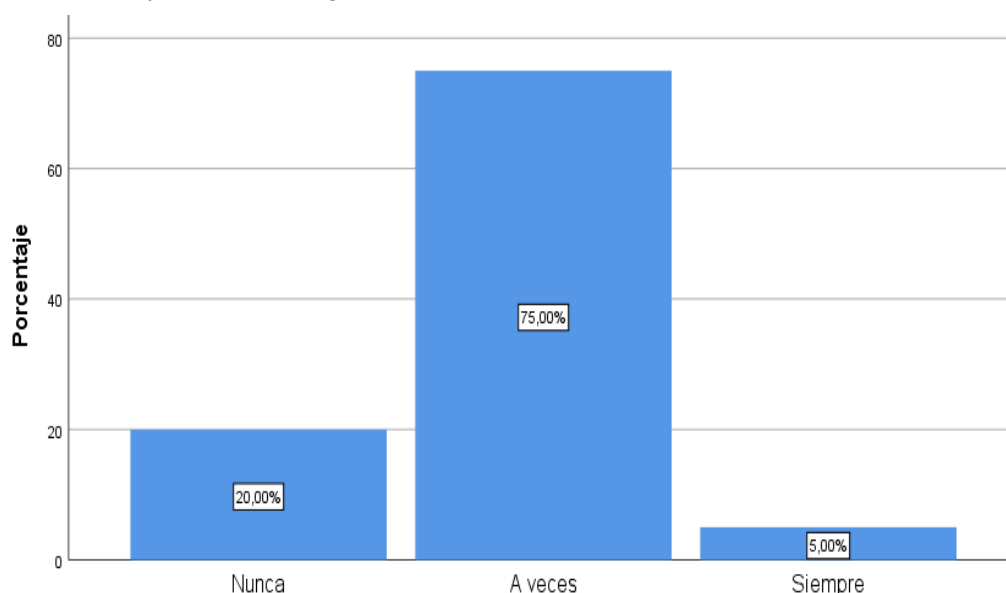
¿La recepción de bienes adquiridos, cuentan con la conformidad de recepción por el área usuaria para ser devengadas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	20,0
	A veces	15	75,0
	Siempre	1	5,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 10

¿La recepción de bienes adquiridos, cuentan con la conformidad de recepción por el área usuaria para ser devengadas?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador recepción de bienes adquiridos, se observa que el 75% de los encuestados indican que los bienes recepcionados cuentan con la conformidad correspondiente del área usuaria, el 20% indicaron que nunca y el 5% respondieron que siempre. Por lo que se evidencia una frecuencia que no garantiza el registro del devengado correcto, ya que es un requisito importante para el devengado contar con la conformidad de entrega de bienes para efectuar el respectivo gasto financiero.

Tabla 12

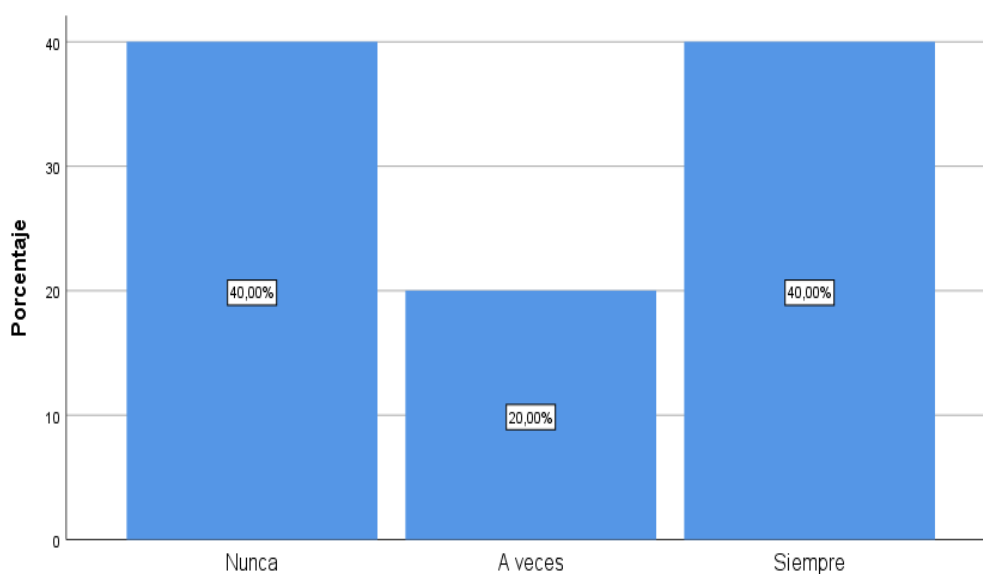
¿La efectiva prestación de servicio, cuentan con la conformidad satisfactoria del área usuaria, para ser devengadas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	8	40,0
	A veces	4	20,0
	Siempre	8	40,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 11

¿La efectiva prestación de servicio, cuentan con la conformidad satisfactoria del área usuaria, para ser devengadas?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador efectiva prestación de servicios, se observa que una parte del 40% de los encuestados indican que los servicios prestados nunca cuentan con la conformidad del área usuaria para el devengado, la otra parte del 40% indicaron que los servicios siempre cuentan con la conformidad emitida por el área usuaria, pero el 20% respondieron que a veces. Por lo que se evidencia una frecuencia desfavorable que no garantiza la efectividad ejecución del gasto devengado, ya que es indispensable adjuntar la conformidad del servicio prestado para efectuar el registro del devengado.

Tabla 13

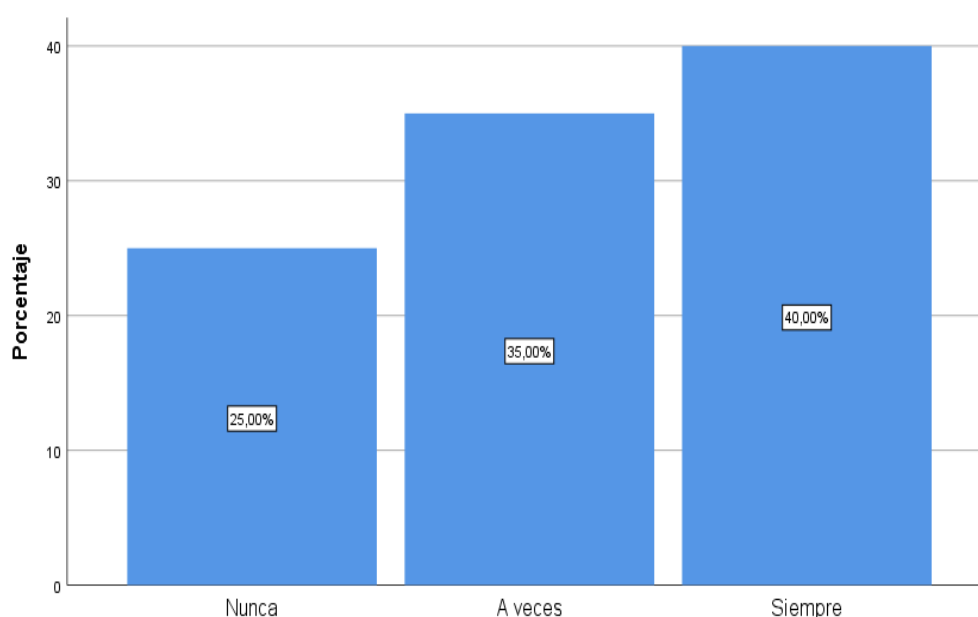
¿Se efectúa el devengado de las adquisiciones en base al cumplimiento contractual?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	25,0
	A veces	7	35,0
	Siempre	8	40,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 12

¿Se efectúa el devengado de las adquisiciones en base al cumplimiento contractual?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador cumplimiento contractual, se observa que el 40% de los encuestados indican que el devengado del gasto para las adquisiciones siempre se efectúan bajo el cumplimiento contractual, el 35% indicaron que a veces y el 25% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia que en su mayoría de los devengados se efectúan a raíz del cumplimiento contractual, pero se debe mejorar la efectividad del gasto público, ya que el registro devengado debe efectuarse en el SIAF cuando exista el cumplimiento contractual por parte de los proveedores.

Tabla 14

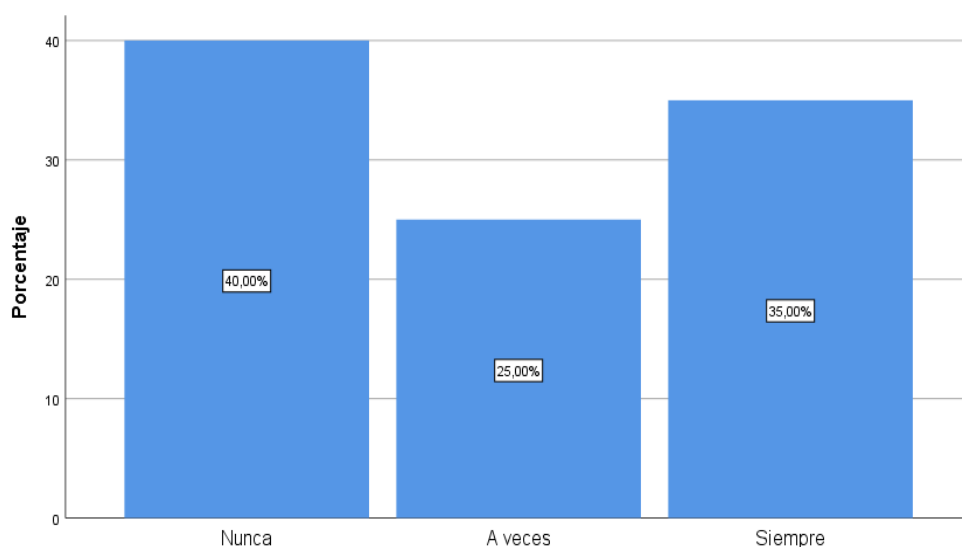
¿Se cumple con el procedimiento de manera correcta para efectuar el gasto público?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	8	40,0
	A veces	5	25,0
	Siempre	7	35,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 13

¿Se cumple con el procedimiento de manera correcta para efectuar el gasto público?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador procedimientos, se observa que el 40% de los encuestados indican el gasto público nunca cumple con el procedimiento correcto en su ejecución, el 35% indicaron que siempre y el 25% respondieron que a veces. Por lo que se evidencia una frecuencia desfavorable sobre este indicador, toda vez que no garantiza efectividad y cumplimiento del debido procedimiento para ejecutar el gasto público. Los encuestados mencionaron que existen pagos con irregularidades, documentos que carecen de legalidad, expedientes que no tiene las firmas de las áreas correspondiente ya que están pendientes por regularizar la cual perjudica a la calidad del gasto público.

Tabla 15

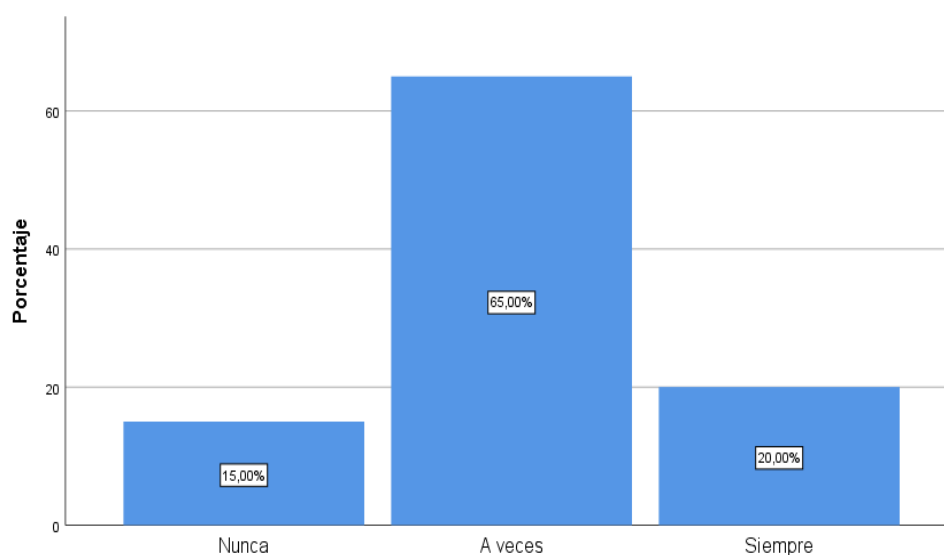
¿El sistema de pago para pagar a proveedores se efectúa mediante las transferencias electrónicas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	3	15,0
	A veces	13	65,0
	Siempre	4	20,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 14

¿El sistema de pago para pagar a proveedores se efectúa mediante las transferencias electrónicas?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador sistema de pago; se observa que el 65% de los encuestados indican que el sistema de pago para efectuar el pago a proveedores a veces se realiza a través de transferencias electrónicas, el 20% indicaron que siempre y el 15% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia no muy favorable para la ejecución efectiva del gasto público, porque se ha observado que en el área de tesorería se está ejecutando el pago a proveedores con cheques a pesar de que es prohibida por la normativa Directiva 002-2021-EF/52.03.

Tabla 16

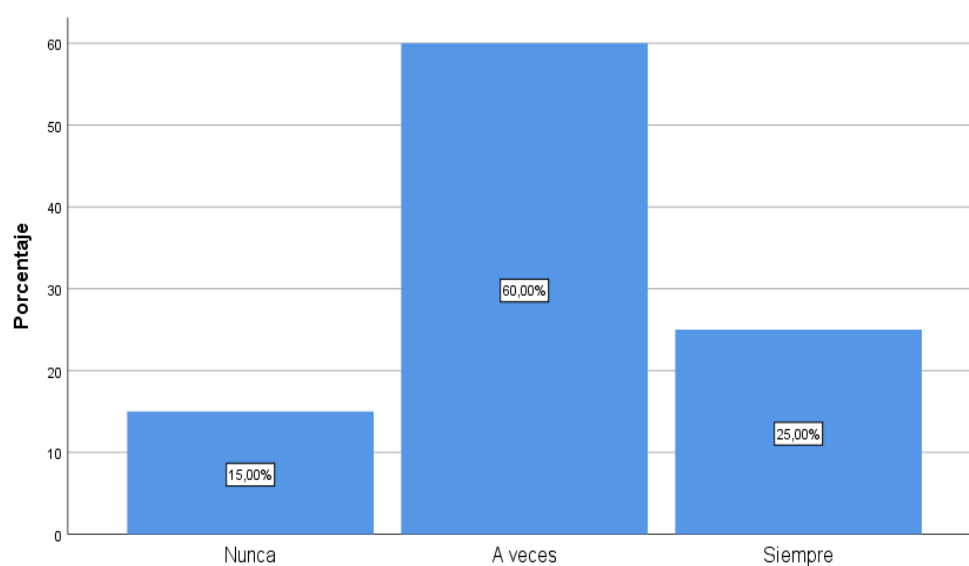
¿Se cumple con plazo establecido para efectuar el pago del devengado?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	3	15,0
	A veces	12	60,0
	Siempre	5	25,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 15

¿Se cumple con plazo establecido para efectuar el pago del devengado?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador plazo para el pago devengado; se observa que el 60% de los encuestados indican que a veces se cumple el plazo establecido para efectuar el pago de los devengados, el 25% indicaron que siempre y el 15% respondieron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia no muy favorable, ya que existen altos número de devengados que no se llegan a pagar dentro del plazo establecido como lo indica la Directiva 002-2021-EF/52.03, perjudicando de esta manera el cumplimiento de metas del gasto público.

Tabla 17

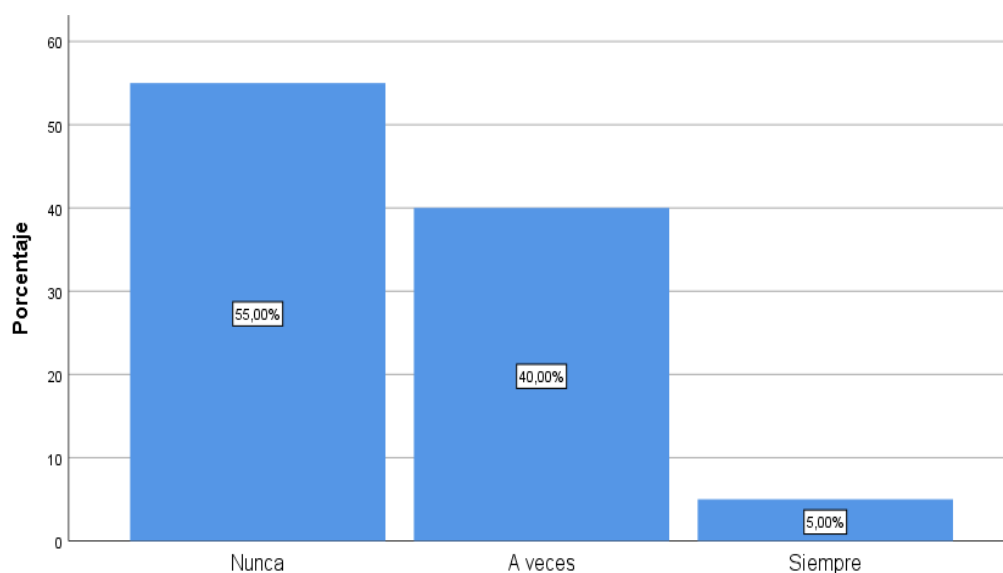
¿Los documentos fuentes de gasto, tiene alguna irregularidad que perjudica la efectiva ejecución del gasto?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	11	55,0
	A veces	8	40,0
	Siempre	1	5,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 16

¿Los documentos fuentes de gasto, tiene alguna irregularidad que perjudica la efectiva ejecución del gasto?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador documentos fuentes de gasto; se observa que el 55% de los encuestados indican que algunos documentos nunca tienen irregularidades, el 40% indicaron que a veces y el 5% respondieron que siempre. Por lo que se evidencia una frecuencia mediamente favorable, aunque los encuestados mencionan que en el área de tesorería hay documentos pagados que carecen de legalidad tales como: ordenes de compras y ordenes de servicios con errores de emisión, pendientes por regularizar con las firmas de gerencia, comprobante de pago mal relleno, entre otras irregularidades.

Tabla 18

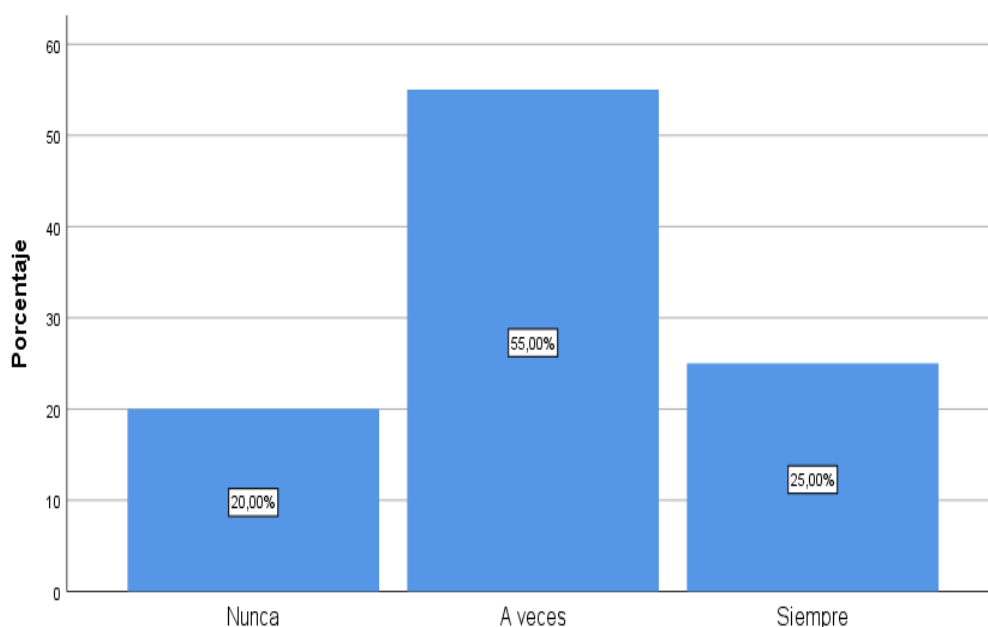
¿La rendición de cuentas de la ejecución de la ejecución financiera es realizado constantemente por el área de tesorería?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	20,0
	A veces	11	55,0
	Siempre	5	25,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 17

¿La rendición de cuentas de la ejecución de la ejecución financiera es realizado constantemente por el área de tesorería?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador rendición de cuentas, se observa que el 55% de los encuestados indican que la rendición de cuentas de la ejecución financiera a veces es realizada por el área de Tesorería, el 25% respondieron que siempre y el 20% indicaron que nunca. Por lo que se evidencia una frecuencia baja que no garantiza a la transparencia y evaluación financiera, toda vez que la Municipalidad provincial de Dos de Mayo no efectúa rendiciones de cuenta sobre el uso de recursos públicos, siendo esto una debilidad en la gestión pública.

Tabla 19

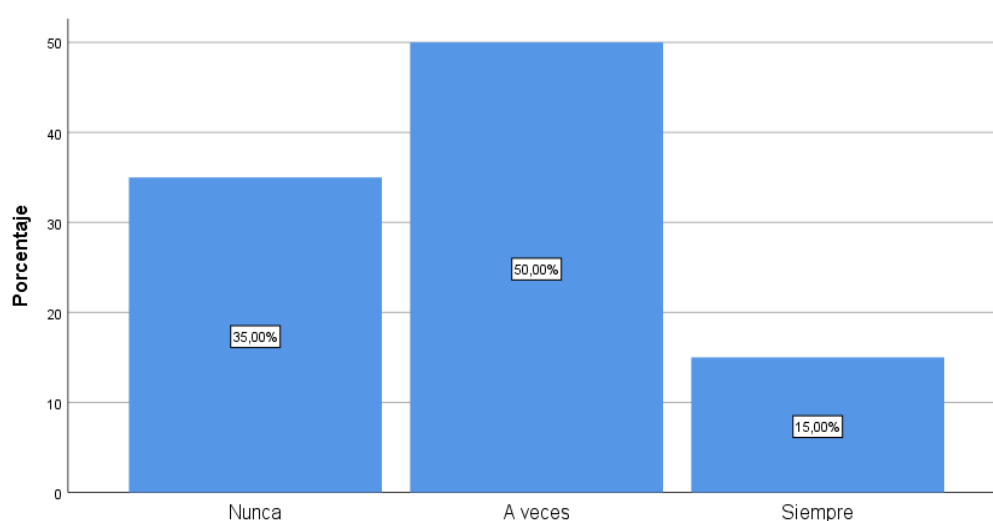
¿Existe un control fluido en la ejecución financiera del gasto que permita tomar medidas correctivas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	35,0
	A veces	10	50,0
	Siempre	3	15,0
	Total	20	100,0

Nota. instrumento de investigación 2023

Figura 18

¿Existe un control fluido en la ejecución financiera del gasto que permita tomar medidas correctivas?



Nota. instrumento de investigación 2023

Interpretación

En la tabla se presenta el resultado con respecto al indicador medidas preventivas; se observa que el 50% de los encuestados indican que a veces existe control fluido en la ejecución financiera del gasto para tomar medidas correctivas, el 35% respondieron que nunca y el 15% indicaron que siempre. Por lo que se evidencia una frecuencia no muy favorable, identificando un problema serio, porque el control constate es indispensable para monitorear la correcta ejecución del gasto público. Al no efectuarse control en el gasto público, no se puede identificar errores y prácticas inadecuadas en el proceso del gasto. La ausencia de medidas preventivas en el gasto público perjudica a la calidad en la ejecución del gasto público.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS

4.2.1. ANALISIS DE VARIABLES

Se efectuó el análisis de las variables para probar sus valores, la cual permitió elegir la estadística pertinente para contrastar las hipótesis, cuyo resultado se identificó en la tabla siguiente:

Tabla 20

Prueba de normalidad de variables

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión de tesorería	0,179	20	0,092	0,879	20	0,017
Ejecución financiera	0,227	20	0,008	0,842	20	0,004

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Valores de la encuesta ejecutada

Se puede observar en la tabla prueba de variables de, que para nuestro caso elegimos la prueba de Shapiro-Wilk porque la muestra de estudio es inferior a 50 sujetos, en donde se evidencia que la variable gestión de tesorería y ejecución financiera poseen una significancia menor que el 0,05 cuyo valor estándar para estudios en las ciencias sociales. Afirmando que las variables cuentan con valores de distribución paramétricas normales, es decir que sus valores se sujetan bajo un rango de intervalos para su medición. Hernández et al. (2014) sostiene que las variables paramétricas son aquellos valores que poseen las variables, con una distribución normal, de cambios homogéneos, que se miden por un rango e intervalos. Para medir estos tipos de variables se ejecutó el coeficiente de correlación de Pearson

Esta fórmula se utilizó para obtener resultados que permitan probar las hipótesis según la escala siguiente:

Tabla 21

Escala de correlación de Pearson

-0.90	=	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	=	Correlación negativa considerable
-0.50	=	Correlación negativa media
-0.25	=	Correlación negativa débil

-0.10	=	Correlación negativa muy débil
0.00	=	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	=	Correlación positiva muy débil
+0.25	=	Correlación positiva débil
+0.50	=	Correlación positiva media
+0.75	=	Correlación positiva considerable
+0.90	=	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	=	Correlación positiva perfecta

Nota. Extraída del libro de (Hernández et al.,2014)

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS GENERAL

La formulación de la hipótesis general se efectuó de la siguiente manera:

Ha. La gestión de tesorería se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

H0. La gestión de tesorería NO se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

Tabla 22

Correlación entre gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto

		Gestión de tesorería	Ejecución financiera de gasto
Gestión de tesorería	Correlación de Pearson	1	0,748**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	20	20
Ejecución financiera de gasto		0,748**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	20	20

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultado obtenido del instrumento ejecutado

Interpretación

Se evidencia en la tabla el nivel relacional de las variables de estudio en un valor de 0,748 la cual establece la existencia de correlación positiva media entre gestión financiera y ejecución financiera de gasto en una significancia de $0,000 < 0,05$ la cual permite

acepta la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Indicando que a mayor puntaje de la gestión financiera mayor puntaje se obtendría en la ejecución financiera del gasto.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS ESPECIFICAS

La formulación de las hipótesis específica fueron de la manera siguiente:

Ha. La planeación financiera se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

H0. La planeación financiera NO se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

Tabla 23

Correlación entre planeación financiera y ejecución financiera de gasto

		Planeación financiera	Ejecución financiera de gasto
Planeación financiera	Correlación de Pearson	1	,569**
	Sig. (bilateral)		,009
	N	20	20
Ejecución financiera de gasto	Correlación de Pearson	,569**	1
	Sig. (bilateral)	,009	
	N	20	20

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultado obtenido del instrumento ejecutado

Interpretación

Se evidencia en la tabla el nivel relacional de las variables con la primera dimensión de estudio en un valor de 0,569 la cual establece la existencia de correlación positiva media entre planeación financiera y ejecución financiera de gasto en una significancia de $0,000 < 0,05$ la cual permite acepta la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Indicando la planeación financiera es un instrumento que permite estimar ingresos y gastos para establecer de manera estratégica la ejecución de los recursos.

Ha. La programación de caja se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

H0. La programación de caja NO se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

Tabla 24

Correlación entre programación de caja y ejecución financiera de gasto

		Programación de caja	Ejecución financiera de gasto
Programación de caja	Correlación de Pearson	1	,849**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Ejecución financiera de gasto	Correlación de Pearson	,849**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultado obtenido del instrumento ejecutado

Interpretación

Se evidencia en la tabla el nivel relacional de las variables con la segunda dimensión de estudio en un valor de 0,849 la cual establece la existencia de correlación positiva considerable entre programación de caja y ejecución financiera de gasto en una significancia de $0,000 < 0,05$ la cual permite acepta la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Indicando que programar caja es una función que permite prever saldos disponibles en la cuenta única de tesoro con el fin de responder a los gastos de bienes y servicios devengados para su ejecución del pago.

El calendario de pago mensual se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

El calendario de pago mensual NO se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023

Tabla 25*Correlación entre calendario de pago mensual y ejecución financiera de gasto*

		Calendario de pago mensual	Ejecución financiera de gasto
Calendario de pago mensual	Correlación de Pearson	1	,737**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Ejecución financiera de gasto	Correlación de Pearson	,737**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultado obtenido del instrumento ejecutado

Interpretación

Se evidencia en la tabla el nivel relacional de las variables con la tercera dimensión de estudio en resultado de 0,737 la cual establece la existencia de correlación positiva media entre calendario de pago mensual y ejecución financiera de gasto en una significancia de $0,000 < 0,05$ la cual llega a aceptar hipótesis alterna. Indicando que el calendario de pago mensual es un instrumento para distribuir la disponibilidad de fondos a base de los gastos de bienes y servicios devengados para efectuar la ejecución del gasto oportunamente.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con el resultado de la hipótesis general se ha podido obtener un resultado de 0,748 (tabla 22) cuyo valor permitió establecer la existencia de correlación positiva media entre gestión y ejecución financieras de gasto en una significancia de $0,000 < 0,05$. Este resultado permite resaltar la importancia de la gestión financiera como instrumento para planear, programar y calendarizar los recursos financieros en base a los bienes y servicios devengados para efectuar óptimamente la ejecución financiera del gasto público. Cuyo resultado es comparado con la tesis de Bastías (2021) quien afirma que gestión financiera es una función de las operaciones de tesorería, cuya importancia radica en asimilar la correcta distribución de recursos para el cumplimiento de las obligaciones para responder al gasto de la Entidad. Las actividades de tesorería no deberían ser efectuado de manera improvisado, porque su fin es efectuar gastos y solucionar problemas frente a las obligaciones, y para ello debe ser tomada como una herramienta para la programación financiera de los movimientos de los recursos financieros. Además, se compara con la tesis de Pincay y Sarabia (2018) en donde identificaron que la gestión de tesorería en Disprovef Ecuador, es deficiente ya que no se planifica adecuadamente el movimiento del efectivo, por decir el ciclo del efectivo y caja es de 29 días que es algo aceptable pero su recuperación es de 81 días la cual genera retrasos y deudas pendientes por pagar y cobrar. La entidad no programa gastos para ejecutar óptimamente la ejecución financiera retrasando en gran medida la capacidad de la gestión, para responder a las obligaciones con los proveedores y prestadores de servicio. Situación que se evidencio en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, toda vez que los bienes y servicios a veces no cuentan con la conformidad correspondiente para efectuar la ejecución del gasto, esto se observa en la tabla 11 que el 75% de los bienes adquiridos a veces cuenta con la conformidad de entrega de bienes, en la tabla 12 el 40% indicaron que nunca se presenta la conformidad de la

prestación de servicios para el devengado, en la Directiva 0005-2022-MEF menciona que el requisito para efectuar el devengado es la conformidad del área usuaria. En la tabla 14 el 40% indicaron que el gasto público no cumple el procedimiento correcto para su ejecución en la Directiva 002-2021-MEF, del Ministerio de Economía y Finanzas indica que el procedimiento para ejecutar el gasto es cumplir todos los tramites correspondiente para el registro en el SIAF, situación que no se cumple en la entidad en estudio, la cual es un problema identificado que perjudica a la ejecución del gasto público. Por otro lado, el sistema de pago a proveedores se efectúa con cheques a pesar de que la Directiva 002-2021-EF/52.03 lo prohíbe, toda vez que en la tabla 15 el 65% indican que a veces se paga con cheques a proveedores. Se evidencio que el pago no efectúa dentro del plazo desde la fecha que se efectuó el devengado, la cual esta perjudica a la correcta ejecución financiera del gasto público.

De acuerdo con el resultado de la hipótesis específica 1 se ha podido obtener un resultado de 0,569 (tabla 23) cuyo valor permitió establecer la existencia de correlación positiva media entre planeación y ejecución financieras de gasto en una significancia de $0,009 < 0,05$. Este resultado permite resaltar que planear los recursos del estado consiste en establecer estrategias para estimar ingresos y gastos con el fin de responder a las obligaciones ante terceros. Este resultado es comparado con la tesis de Guerrero y Muñoz (2022) afirma que la ejecución del presupuesto y financiera necesitan ser planificados para su calidad del gasto; pero sin embargo el área administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Bolívar, no planifica correctamente el gasto, no estima los ingresos ni los egresos la cual genera retrasos en el pago a proveedores. Tampoco se efectúa planificación para efectuar programas de pagos según gastos devengados, se maneja de manera incorrecta los fondos públicos, no se cumplen las normativas y muchos de los devengados no cuentan con la disponibilidad financiera. Discutida con la tesis de Ramírez (2022) que sostiene que, en la Municipalidad provincial de Carhuaz, se efectúa gestión de tesorería ineficiente, ya que no se establece la planeación financiera para ejecutar el gasto, y consecuencia de ello se

identificó la existencia de 73% de deudas a nivel de devengado que están pendientes para el pago. Es una situación problemática que viene sucediendo en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, se evidenció deficiencias en la planeación financiera de recursos, existe un porcentaje que no garantiza a la correcta estimación de ingresos y gastos: en la tabla 2 el 35% indican que a veces se estima los ingresos y en la tabla 3 el 50% indican que a veces se estima el gasto público para bienes y servicios, a consecuencia de ello, no se llega a cumplir en el plazo establecido para la ejecución financiera del gasto según el devengado, como se observa en la tabla 16 que el 60% de los devengados no se llegan a pagar, la Directiva 002-2021-EF/52.03 indica que los devengados deben ser procesados el SIAF para después efectuarse el registro pagado.

De acuerdo con el resultado de la hipótesis específica 2 se ha podido obtener un resultado de 0,849 (tabla 24) cuyo valor permitió establecer la existencia de correlación positiva considerable entre programación de caja y ejecución financiera de gasto en una significancia de $0,000 < 0,05$. Este resultado permite indicar que programar caja es una responsabilidad que recae en el área de tesorería, la cual es importante para prever financieramente saldos disponibles en la cuenta única de tesoro con el fin poder realizar el registro girado para pagar a proveedores de gastos de bienes. Es comparado con la tesis de Zambrano (2021) quien afirma que el área de tesorería es el único responsable para programar caja a base del registro del devengado y de los documentos fuentes; que, en realidad en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se está llevando a cabo de manera correcta, se devenga gasto y al mismo tiempo se está efectuado el registro girado – pagado, esto sucede porque se está programada casa de la mejor manera cumpliendo la normativa y el procedimiento pertinente. De igual manera es comparada con la tesis de Panduro (2020) indica que en la tesorería de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, cumple con la ejecución de pago de manera efectiva generando un servicio de calidad, ya que el 54.55% demuestran que la gestión de tesorería es muy efectiva y siempre cumple con la ejecución financiera de gasto público en su momento, esto sucede porque se está programado caja de manera correcta y

oportuna; situación que no se está efectuando en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, toda vez que se evidencia falencias y deficiencias tales como: la cuenta única del tesoro – CUT a veces cuenta con la disponibilidad financiera para realizar el registro del gasto en un 55% como se observa en la tabla 5, la cual genera disconformidad e incumplimiento del pago oportuno a proveedores de bienes y servicios; existe lineamientos internos para programar pagos mensuales, pero no se llegan a cumplir adecuadamente en un 20% y 400% como se observa en la tabla 6 y a consecuencia de ello no se logra programar caja para la transferencia de pagos, ya que en la tabla 7 el 55% indican que a veces se programa caja, esto perjudica al cumplimiento de metas en la ejecución financiera del gasto público. La base teórica según la Ley 28693 (2006) indica que la programación de caja es la determinación y organización del estado de flujos de ingresos y gastos del sector público, efectuadas con anticipación y de manera razonable según el origen y fuente de financiamiento para la disponibilidad financiera, situación que se incumple en la Entidad estudiada.

De acuerdo con el resultado de la hipótesis específica 3 se ha podido obtener un resultado de 0,737 (tabla 25) cuyo valor permitió establecer la existencia de correlación positiva media entre calendario de pago mensual y ejecución financiera de gasto en una significancia de $0,000 < 0,05$. Este resultado permite indicar que el calendario de pago mensual es indispensable para desembolsar gastos devengados, ya que sin ello no se puede de ninguna forma responder al gasto público. Es comparada con la tesis de Goñe et al. (2018) que menciona que, en la Municipalidad Distrital de Amarilis, se programa los recursos financieros, pero no se calendariza correctamente los recursos, ya que en muchos casos existen devengado con irregularidades, es decir, con documentos pendientes por regularizar, algunos no tienen firmas, otros no cuentan con los proveídos correspondientes, documentos mal elaborados, que necesariamente para ser pagados no deben tener ninguna de estas deficiencias indicadas. Por su parte la base teórica de la Resolución Directoral 005-2011-MEF de 2011 del Ministerio de Economía y Finanzas sostiene que el calendario de pagos consiste en estimar recursos que se efectuarán para responder obligaciones

de gasto girado, pero para ello los documentos devengados deben estar sin ninguna irregularidad, cumplir cabalmente las disposiciones normativas para proceder al desembolso del gasto. Situación que no ocurre frecuentemente en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, ya que se identificó que a veces se programa caja y a consecuencia de ello no se cuenta con los fondos disponibles para pagar a todos los proveedores de bienes y servicios de la Municipalidad, en la tabla 8 el 40% indicaron que nunca existe fondos disponibles para pagar a proveedores en el tiempo oportuno; en la tabla 9 en su gran mayoría inician que no se prevé con la información del flujo de efectivo a las distintas áreas de la entidad para programar el gasto, la cual es una debilidad identificada que imposibilita a las áreas acelerar y programar pagos de bienes y servicios requeridos; en la tabla 17 mencionan que en el área de tesorería hay documentos pagados que carecen de legalidad tales como: ordenes de compras y servicios con enmendaduras, pendientes por regularizar firmas, comprobante de pago mal relleno entre otras irregularidades.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que existe relación positiva media entre gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto en un valor de 0,748 y significancia de $0,000 < 0,05$ (tabla 22) que ha permitido indicar que la gestión financiera viene a ser una función indispensable para ejecutar óptimamente el gasto público, situación que en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo necesita mejorar, toda vez que se evidencio debilidades y falencias tales como: documentos fuentes de gasto en su mayoría llegan al área de contabilidad sin la conformidad de bienes y servicios afirmación corroborada por la tabla 11 y tabla 12; el procedimiento para ejecutar el gasto es deficiente en su mayoría situación corroborada en la tabla 14; en su mayoría, los pagos a proveedores se efectúan utilizando cheques a pesar que la normativa lo prohíbe, afirmación que se evidencia en la tabla 15, situación que está perjudicando a la correcta ejecución financiera del gasto en la Entidad estudiada.
2. Se concluye que existe relación positiva media entre planeación financiera y ejecución financiera de gasto en un valor de 0,569 y significancia de $0,009 < 0,05$ (tabla 23) que ha permitido indicar que la planeación financiera es un instrumento cuyo fin es gestionar estratégicamente ingresos y gastos para su ejecución oportuna, situación que en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo necesita mejorar, toda vez que se evidencio debilidades y falencias tales como: deficiencias en la correcta estimación de ingresos y gastos, toda vez que en la tabla 2 y 3 se evidencia que el 35% afirman que a veces se estima los ingresos y el 50% afirman que a veces se estima el gasto. Asimismo, existen devengado que no son pagados oportunamente a los proveedores de bienes y servicios ya que en la tabla 16 ya que el 60% de los devengados no se llegan a pagar por falta de disponibilidad financiera.
3. Se concluye que existe relación positiva considerable entre programación de caja y ejecución financiera de gasto en un valor de 0,849 y significancia de $0,000 < 0,05$ (tabla 24) que ha permitido indicar que la programación de caja es un instrumento cuyo fin es distribuir saldos

financieros de caja según partidas y rubros de gasto, a través de la cuenta única de tesoro – CUT, situación que en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo necesita mejorar, toda vez que se evidencio debilidades y falencias tales como: la cuenta única de Tesoro en el área de tesorería no cuenta con el recurso disponible financiero para registrar la fase pagado tabla 5 ya que más del 55% de los registro de gasto no cuentan con la disponibilidad; no se cumplen los lineamientos internos del proceso de ejecución del gasto en un 20 a 40% según tabla 6; y no se logra programar caja suficientemente ya que el 55% indican que a veces se programa caja, según tabla 7, situación que perjudica a la ejecución financiera del gasto.

4. Se concluye que existe relación positiva media entre calendario de pago mensual y ejecución financiera de gasto en un valor de 0,737 y significancia de $0,000 < 0,05$ (tabla 25) que ha permitido indicar que el calendario de pago es un instrumento permite identificar y reconocer documentos fuentes de gasto previamente devengados para poder distribuir la cantidad necesaria de recursos disponibles, situación que en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo necesita mejorar, toda vez que se evidencio debilidades y falencias tales como: en la tabla 16 y 17 se evidenció que, la mayoría de los documentos devengado para bienes y servicios no cumplen con los requisitos para ser calendarizados el pago, es decir no cuentan con la conformidad de la entrega de bienes y prestación de servicios; por otro lado el área de tesorería no informa a las áreas de la Municipalidad sobre el flujo de efectivo que imposibilita a las áreas acelerar y programar pagos de bienes y servicios requeridos, por ende en la tabla 8 el 40% indicaron que nunca existen fondos disponibles para pagar a proveedores en el tiempo oportuno, generando desudas que inclusive arrastran de años anteriores.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al jefe de la oficina de Administración fortalecer y monitorear la gestión tesorería, con el fin efectuar correctamente el procedimiento de la ejecución financiera del gasto público; controlar que los devengados cuenten con la conformidad de bienes y servicios emitidas por las áreas usuarias y prohibir la emisión de cheques para efectuar el pago a proveedores ya que está prohibida según la Directiva 002-2021-EF/52.03 del Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Se recomienda al jefe del área de Tesorería, mejorar la planeación financiera en sus actividades de estimación de ingresos y gastos la cual debe efectuarse según la cantidad necesaria con el fin garantizar recursos disponibles y no improvisar en el momento que se necesita pagar devengados de bienes y servicios.
3. Se recomienda al jefe de área de Tesorería mejorar la programación de caja en la cuenta única de tesoro – CUT, las cuales deben hacerse según partidas y rubros de gasto, y cumpliendo los procedimientos de su ejecución, con el fin de prever la disponibilidad financiera para responder a la ejecución financiera del gasto de los devengados.
4. Se recomienda al jefe del área de Tesorería, fortalecer el calendario de pago mensual, informando la disponibilidad y flujo de caja a las áreas usuarias, para que de esta forma se pueda consolidar antes del 25 de cada mes obligaciones de gasto de bienes y servicios, con el fin de efectuar el devengado y consecutivamente el calendario de pago correspondiente. Además, recomendamos, que previo al registro del devengado y pagado se verifique la existencia de los documentos fuentes y de la conformidad de entrega de bienes y de la prestación de servicios para ejecutar de la manera correcta el gasto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adrián, R., Peña, T. y Cierro, N. (2020). *Control interno y su impacto en la gestión de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huamaling*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/6659>.
- Arias, R., Caballero, C. y Delgado, A. (s.f.). *Gestión operativa de tesorería*. McGraw-Hill-Education. <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448196481.pdf>.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Gestión financiera pública en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2018/01/BID-2015-Gesti%C3%B3n-financiera-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina_-La-clave-de-la-eficiencia-y-la-transparencia.pdf.
- Bastías, C. (2021). *Gestión financiera: operaciones de tesorería en la Empresa Virginia S.A.* [Tesis de pregrado, Universidad de Valparaíso Chile]. Repositorio institucional. UVCH. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscl/2558>.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. McGraw-Hill-Interamericana Editores. https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15525/mod_resource/content/0/Chiavenato%20Idalberto.%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20Administraci%C3%B3n.pdf.
- Decreto Legislativo 1436 (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/201356-1436>.

Decreto Legislativo 1437 (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201357-1437>.

Decreto Legislativo 1441 (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201361-1441>.

Directiva 0002 (2022, 16 de marzo). *Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 16/03/2023. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/30839-directiva-n-0002-2023-ef-50-01-1/file>.

Directiva 0005 (2021, 26 de diciembre). *Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras*. Diario oficial El Peruano, 26/12/2021. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2938780/Directiva%20Programaci%C3%B3n%20Multianual.pdf?v=1648134508>.

Directiva 0005 (2022, 28 de diciembre). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 28/12/2022. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/30500-directiva-n-0005-2022-ef-50-01/file>.

Directiva 002 (2021, 16 de junio). *Directiva para optimizar las operaciones de tesorería*. Diario oficial El Peruano, 16/06/2021. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-n-002-2021-ef5203-directiva-para-o-resolucion-directoral-n-011-2021-ef5203-1964181-1/>.

Directiva 002 (2021, 16 de junio). *Directiva para optimizar las operaciones de tesorería*. Diario oficial El Peruano, 16/06/2021. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva->

n-002-2021-ef5203-directiva-para-o-resolucion-directoral-n-011-2021-ef5203-1964181-1/.

Directiva 001 (2007, 27 de enero). *Directiva de tesorería*. Diario oficial El Peruano, 27/01/2007.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/siafgl/normas/SE2007012700_DT ESORERIA_2007.pdf.

FOTEGAL. (2019). *La gestión de tesorería en América Latina*. FOTEGAL.
http://fotegal.mecon.gov.ar/documentos/biblioteca_virtual/la-gestion-de-tesoreria-en-america-latina-fotegal.pdf.

Gitman, L. y Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera*. Pearson Educación.
https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/pciipios-adm-finan-12edi-gitman.pdf.

Goñe, D., Abuno, V. y Santos, U. (2018). *La gestión financiera y su incidencia en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL.
<https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/3347>.

Guerrero, B. y Muñoz, R. (2022). *Análisis de la ejecución presupuestaria y financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Bolívar, provincia del Carchi, en el periodo 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica del Norte]. Repositorio institucional UTN. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/13295>.

Ley 28693 (2006, 21 de marzo). *Ley general del Sistema Nacional de Tesorería*. Diario oficial El Peruano, 21/03/2006.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>.

Mavila, C., Rodríguez, L., Miguel, F., Garay, P. y Carlo, L. (2021). La gestión de tesorería en el sector público: alcances y retos para lograr la

eficiencia en Latinoamérica. *Revista Científica Multidisciplinar*.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.893.

MEF. (s.f.). *Glosario de tesoro público*. Portal MEF.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100311&lang=es-ES&view=glossaries&catid=7&limit=15.

MEF. (s.f.). *Pagos a Proveedores*. Portal institucional MEF.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100301&lang=es-ES&view=article&id=944.

Nolasco, H. y Puris, M. (2019). *Aplicación de las normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos en la Municipalidad Provincial de Pachitea- Pano Huánuco año – 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL.
<https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/5760>.

Panduro, M. (2020). *Incidencia de la gestión de tesorería en la calidad de servicio a los usuarios en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, año 2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio institucional UNU.
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5215>.

Pimenta, C., Chamorro, J. y Arana, R. (2023). *Modernizando la gestión de la tesorería gubernamental en América Latina: ¿Cuáles son las oportunidades?* Publicaciones BID. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/modernizando-la-gestion-de-la-tesoreria-gubernamental/>.

Pincay, S. y Sarabia, R. (2018). *Análisis de la eficiente gestión de tesorería - DISPROVEF, Ecuador*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional UDG.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/33281/1/TESIS%20KARLA%20PINLAY%20%26%20JOHANNA%20SARABIA.pdf>.

- Quezada, L. (2010). *Metodología de la investigación*. Empresa Editora Macro E.I.R.L. <https://ebooks.editorialmacro.com/reader/metodologia-de-la-investigacion?location=3>.
- Quezada, L. (2019). *Metodología de la investigación*. Empresa Editora Macro EIRL. <https://ebooks.editorialmacro.com/reader/metodologia-de-la-investigacion-1?location=2>.
- Ramírez, H. (2022). *Gestión de tesorería y planeación financiera en la municipalidad provincial de Carhuaz - 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103407>.
- Resolución Directoral 005 (2011, 20 de julio). *Disposiciones en el proceso de Programación de Pagos de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades y para su registro en el SIAF - SP*. Diario oficial El Peruano, 20/07/2011. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/8037-r-d-n-005-2011-ef-52-03/file>.
- Riofrío, P., Viñan, V. y Aguilar, P. (2017). *Planeación financiera y presupuestaria*. Editorial Politécnica ESPOCH. <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2019-09-18-194445-libro%20portada%20y%20contra%20portada%20planeaci%C3%B3n%20MPR.pdf>.
- Seco, A. y Pimenta, C. (2021). *Guía de Proyectos de Sistemas de Información de Administración Financiera (SIAF): aspectos estratégicos, funcionales, tecnológicos y de gobernanza para diseñar e implantar nuevas plataformas para los sistemas de la gestión financiera pública*. Publicaciones BID. <https://publications.iadb.org/es/guia-de-proyectos-de-sistemas-de-informacion-de-administracion-financiera-siaf-aspectos>.

Williams, M. (2010). *Gestión de tesorería gubernamental: Su interacción con otras políticas financieras*. Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/tnm/2010/tnm1013s.pdf>.

Zambrano, V. (2021). *Gestión de tesorería en el manejo de fondos públicos en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2021*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72912>.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Cisneros Hurtado, K. (2026). *Gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Independiente			
¿Cómo la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023?	Analizar la relación de la gestión de tesorería con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023	La gestión de tesorería se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023	Gestión de tesorería	Planeación financiera	Estimación de ingresos Estimar el gasto público Estrategias financieras	Tipo de Investigación Aplicada
				Programación de caja	Cuenta única del tesoro Lineamientos para la programación mensual de pagos Programación para bienes y servicios	Enfoque Cuantitativo
				Calendario de pago mensual	Fondos disponibles SIAF	Nivel de investigación
					Estado de flujo de efectivo	
						Descriptivo
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específica	Dependiente	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo la planeación financiera se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023?	Comprobar la relación de la planeación financiera con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023	La planeación financiera se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023	Ejecución financiera de gasto	Devengado	Recepción de bienes adquiridos	correlacional
					Efectiva prestación de servicios	Diseño de Investigación
					Cumplimiento contractual	No experimental

Huánuco 2023?	Huánuco 2023			
¿Cómo la programación de caja se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023?	Demostrar la relación de la programación de caja con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023	La programación de caja se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023	Pago	Procedimientos Sistema de pago Plazos para el pago devengado
¿Cómo el calendario de pago mensual se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023?	Determinar la relación del calendario de pago mensual con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023	El calendario de pago mensual se relaciona con la ejecución financiera de gasto en la Municipalidad provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023	Evaluación financiera	Documento fuentes de gasto Rendición de cuentas Medidas preventivas
				Tipo de Muestreo No probabilístico Técnica e instrumento Encuesta y cuestionario

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

El cuestionario que se le entrega tiene por finalidad recopilar la información según preguntas relacionadas al título de investigación intitulada: Gestión de tesorería y ejecución financiera de gasto en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco 2023, con el objetivo se elaborar un estudio de carácter académico para optar el título profesional de Contador Público; por lo que se le agradece anticipadamente su valioso apoyo.

Marque con una (x) la respuesta que usted crea conveniente:

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Nunca	a veces	Siempre
Variable Independiente:	Gestión de tesorería		
Dimensión 1	Planeación financiera		
¿La estimación de los ingresos se efectúa según la fuente de financiamiento?			
¿Se estima el gasto público según la cantidad de bienes y servicios requeridos?			
¿Se establece como estrategia financiera la previsión de recursos financieros necesarios para responder a las obligaciones de gastos?			
Dimensión 2	Programación de caja		
¿La cuenta única del tesoro-CUT del área tesorería cuenta siempre con la disponibilidad financiera para efectuar el registro de gasto?			
¿Se cumple los lineamientos efectivamente para la programación mensual de pagos?			
¿la programación de caja para bienes y servicios son suficientes para la ejecución financiera del gasto?			
Dimensión 3	Calendario de pago mensual		
¿Se cuenta con los fondos disponibles efectuar el pago inmediato?			
¿El SIAF está siendo utilizada de manera correcta?			
¿El estado de flujo de efectivos es informado constantemente por el área de tesorería a todas las áreas de la Municipalidad?			

Variable dependiente:	Ejecución financiera de gasto		
Dimensión 1	Devengado		
¿La recepción de bienes adquiridos, cuentan con la conformidad de recepción por el área usuaria para ser devengadas?			
¿La efectiva prestación de servicio, cuentan con la conformidad satisfactoria del área usuaria, para ser devengadas?			
¿Se efectúa el devengado de las adquisiciones en base al cumplimiento contractual?			
Dimensión 2	Pago		
¿Se cumple con el procedimiento de manera correcta para efectuar el gasto público?			
¿El sistema de pago para pagar a proveedores se efectúa mediante las transferencias electrónicas?			
¿Se cumple con plazo establecido para efectuar el pago del devengado?			
Dimensión 3	Evaluación financiera		
¿Los documentos fuentes de gasto, tiene alguna irregularidad que perjudica la efectiva ejecución del gasto?			
¿La rendición de cuentas de la ejecución de la ejecución financiera es realizado constantemente por el área de tesorería?			
¿Existe un control fluido en la ejecución financiera del gasto que permita tomar medidas correctivas?			

ANEXO 3

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La estimación de los ingresos se efectúa según la fuente de financiamiento?	X		X		X		
2	¿Se estima el gasto público según la cantidad de bienes y servicios requeridos?	X		X		X		
3	¿Se establece como estrategia	X		X		X		

	financiera la previsión de recursos financieros necesarios para responder a las obligaciones de gastos?							
4	¿La cuenta única del tesoro-CUT del área tesorería cuenta siempre con la disponibilidad financiera para efectuar el registro de gasto?	X		X		X		
5	¿Se cumple los lineamientos efectivamente para la programación mensual de pagos?	X		X		X		
6	¿la programación de caja para bienes y servicios son suficientes para la ejecución financiera del gasto?	X		X		X		
7	¿Se cuenta con los fondos disponibles efectuar el pago inmediato?	X		X		X		
8	¿El SIAF está siendo utilizada de manera correcta?	X		X		X		
9	¿El estado de flujo de efectivos es informado constantemente por el área de tesorería a todas las áreas de la Municipalidad?	X		X		X		
10	¿La recepción de bienes adquiridos,	X		X		X		

	cuentan con la conformidad de recepción por el área usuaria para ser devengadas?							
11	¿La efectiva prestación de servicio, cuentan con la conformidad satisfactoria del área usuaria, para ser devengadas?	X		X		X		
12	¿Se efectúa el devengado de las adquisiciones en base al cumplimiento contractual?	X		X		X		
13	¿Se cumple con el procedimiento de manera correcta para efectuar el gasto público?	X		X		X		
14	¿El sistema de pago para pagar a proveedores se efectúa mediante las transferencias electrónicas?	X		X		X		
15	¿Se cumple con plazo establecido para efectuar el pago del devengado?	X		X		X		
16	¿Los documentos fuentes de gasto, tiene alguna irregularidad que perjudica la efectiva ejecución del gasto?	X		X		X		
17	¿La rendición de cuentas de la ejecución de la ejecución financiera es	X		X		X		

	realizado constantemente por el área de tesorería?							
18	¿Existe un control fluido en la ejecución financiera del gasto que permita tomar medidas correctivas?	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

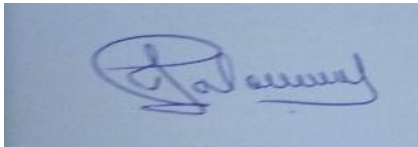
APELLIDOS Y NOMBRES: PALOMINO GONZALES Julia

DNI: 22489836

GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN CONTABILIDAD

CODIGO ORCID: 0000-0003-1009-5392

FIRMA





Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La estimación de los ingresos se efectúa según la fuente de financiamiento?	X		X		X		
2	¿Se estima el gasto público según la cantidad de bienes y servicios requeridos?	X		X		X		
3	¿Se establece como estrategia financiera la previsión de recursos financieros	X		X		X		

	necesarios para responder a las obligaciones de gastos?							
4	¿La cuenta única del tesoro-CUT del área tesorería cuenta siempre con la disponibilidad financiera para efectuar el registro de gasto?	X		X		X		
5	¿Se cumple los lineamientos efectivamente para la programación mensual de pagos?	X		X		X		
6	¿la programación de caja para bienes y servicios son suficientes para la ejecución financiera del gasto?	X		X		X		
7	¿Se cuenta con los fondos disponibles efectuar el pago inmediato?	X		X		X		
8	¿El SIAF está siendo utilizada de manera correcta?	X		X		X		
9	¿El estado de flujo de efectivos es informado constantemente por el área de tesorería a todas las áreas de la Municipalidad?	X		X		X		
10	¿La recepción de bienes adquiridos, cuentan con la conformidad de recepción por el área usuaria para	X		X		X		

	ser devengadas?							
11	¿La efectiva prestación de servicio, cuentan con la conformidad satisfactoria del área usuaria, para ser devengadas?	X		X		X		
12	¿Se efectúa el devengado de las adquisiciones en base al cumplimiento contractual?	X		X		X		
13	¿Se cumple con el procedimiento de manera correcta para efectuar el gasto público?	X		X		X		
14	¿El sistema de pago para pagar a proveedores se efectúa mediante las transferencias electrónicas?	X		X		X		
15	¿Se cumple con plazo establecido para efectuar el pago del devengado?	X		X		X		
16	¿Los documentos fuentes de gasto, tiene alguna irregularidad que perjudica la efectiva ejecución del gasto?	X		X		X		
17	¿La rendición de cuentas de la ejecución de la ejecución financiera es realizado constantemente por el área de tesorería?	X		X		X		

18	¿Existe un control fluido en la ejecución financiera del gasto que permita tomar medidas correctivas?	X		X		X		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA HLARIO, CÉSAR

DNI: 41129317

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR

CODIGO ORCID: 0000 0002 3246 5449

FIRMA





Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La estimación de los ingresos se efectúa según la fuente de financiamiento?	X		X		X		
2	¿Se estima el gasto público según la cantidad de bienes y servicios requeridos?	X		X		X		
3	¿Se establece como estrategia financiera la previsión de recursos financieros	X		X		X		

	necesarios para responder a las obligaciones de gastos?							
4	¿La cuenta única del tesoro-CUT del área tesorería cuenta siempre con la disponibilidad financiera para efectuar el registro de gasto?	X		X		X		
5	¿Se cumple los lineamientos efectivamente para la programación mensual de pagos?	X		X		X		
6	¿la programación de caja para bienes y servicios son suficientes para la ejecución financiera del gasto?	X		X		X		
7	¿Se cuenta con los fondos disponibles efectuar el pago inmediato?	X		X		X		
8	¿El SIAF está siendo utilizada de manera correcta?	X		X		X		
9	¿El estado de flujo de efectivos es informado constantemente por el área de tesorería a todas las áreas de la Municipalidad?	X		X		X		
10	¿La recepción de bienes adquiridos, cuentan con la conformidad de	X		X		X		

	recepción por el área usuaria para ser devengadas?							
11	¿La efectiva prestación de servicio, cuentan con la conformidad satisfactoria del área usuaria, para ser devengadas?	X		X		X		
12	¿Se efectúa el devengado de las adquisiciones en base al cumplimiento contractual?	X		X		X		
13	¿Se cumple con el procedimiento de manera correcta para efectuar el gasto público?	X		X		X		
14	¿El sistema de pago para pagar a proveedores se efectúa mediante las transferencias electrónicas?	X		X		X		
15	¿Se cumple con plazo establecido para efectuar el pago del devengado?	X		X		X		
16	¿Los documentos fuentes de gasto, tiene alguna irregularidad que perjudica la efectiva ejecución del gasto?	X		X		X		
17	¿La rendición de cuentas de la ejecución de la	X		X		X		

	ejecución financiera es realizado constantemente por el área de tesorería?							
18	¿Existe un control fluido en la ejecución financiera del gasto que permita tomar medidas correctivas?	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: SOTO ESPEJO, SIMEON

DNI: 41831780

GRADO ACADÉMICO: MAESTRO EN GESTIÓN Y NEGOCIOS MENCIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS

CODIGO ORCID: 0000-0002-3975-8228

FIRMA



ANEXO 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO

Capital del Chinchaysuyo



"año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Unión, 19 de Diciembre del 2023.

CARTA N°085-2023- MPDM/OGA/OGRH/MZL.

Srta:

KELLY MELISSA CISNEROS HURTADO

ASUNTO : AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

REFERENCIA : SOLICITUD S/N DE FECHA 05/12/2023

De mi especial consideración:

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. Para saludarle muy cordialmente y a su vez manifestarle que, visto el documento de referencia, se le **AUTORIZA** el ingreso a los ambientes de las oficinas de Administración, Presupuesto, Logística y Contabilidad a fin de realizar la ejecución de encuesta al personal que labora en dicha oficinas, generada para el trabajo de investigación (tesis) para obtener el título de Contador Público, en la Universidad de Huánuco, titulada: "GESTIÓN DE TESORERÍA Y EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, HUÁNUCO 2023".

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad de brindarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO
LA UNIÓN - HUÁNUCO
CPC. Matías Zambrano Luycho
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dirección: Calle Lourdes N° 221 – La Unión – Dos de Mayo – Huánuco

"UN GOBIERNO EFICIENTE DE LA MANO CON EL PUEBLO"



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Sumilla: Solicito Autorización para la ejecución de la encuesta de investigación

Huánuco 04 de diciembre del 2023

ING. RAMIRO PUJAY HIPOLO
Alcalde la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO

Yo, **Cisneros Hurtado Kelly Melissa** identificado con número de DNI **40770522**, domiciliado en el Jr. Crespo Castillo N° 150-Huánuco, con teléfono celular número 998900939 y correo electrónico cisneroskelly91@gmail.com, ante usted con el debido respeto a su representada me presento y expongo:

Que, en atención al inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú (derecho de petición), recurro a su digno despacho a efectos de **SOLICITAR** ordene a quien corresponda **AUTORIZACIÓN** de permisión al suscrito, ingresar a los ambientes de las oficinas de Administración, Presupuesto, Logística y Contabilidad para realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulada **GESTIÓN DE TESORERÍA Y EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, HUÁNUCO 2023**", cuya finalidad es para optar el Título de CONTADOR PÚBLICO, en la Universidad de Huánuco. Teniendo en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es el conocimiento público, que, para la obtención de grado o título, la ejecución de las tesis resulta indispensable, acreditar las evidencias inherentes para los cuales se obtuvieron los datos de la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Atentamente,


KELLY MELISSA CISNEROS HURTADO
DNI 40770522



ANEXO 5

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL-CAP



Municipalidad Provincial de Dos de Mayo

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP - P

(01)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO
(02)	.
Entidad:	
Forma de organización:	

(03)	(04)	(05)							(06)		
Naturaleza	Denominación del órgano o unidad orgánica	Clasificación							Total		
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	General	Cargos de confianza	Contratos Sujetos a Modalidad
Línea	Unidad OMAPE y CIAM					1	1		2		
(07) Total General		2	8	23	4	49	100	0	203	9	0

ANEXO 6
GALERÍA DE FOTOS





